

SUBASTAS**MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN****DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES****CORREOS***Sección 1.ª—Negociado 3.ª*

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas, de tracción de sangre o automóvil, entre Cádiz, su estación férrea, Estafetas urbanas y sucursales y Estafeta del Puerto, bajo el tipo máximo de 35.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Cádiz, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en la antedicha Administración, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 25 de Septiembre próximo, inclusive, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Cádiz el día 30 del mismo mes, a las once horas.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Madrid, 20 de Agosto de 1926.—El Director general, P. D., Luis Castañón. S—1249

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de tracción de sangre, de Huelva a la Punta del Cebo y en lancha automóvil de la Punta del Cebo al muelle de la Rábida, bajo el tipo máximo de 2.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la oficina del Ramo de Huelva, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase,

que se presenten en la antedicha Administración, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 25 de Septiembre próximo, inclusive, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Huelva el día 30 del mismo mes, a las once horas.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Madrid, 20 de Agosto de 1926.—El Director general, P. D., Luis Castañón. S—1250

MINISTERIO DE FOMENTO**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS**

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 16 del actual, esta Dirección general ha señalado el día 18 del próximo mes de Noviembre, a las doce horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de terminación de la primera dársena del puerto de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias, cuyo presupuesto de contrata es de treinta y tres millones trescientas setenta y dos mil quinientas noventa y una pesetas setenta y siete céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 14 de Septiembre de 1886. Real orden de 30 de Octubre de 1907 y ley de Hacienda de 1.ª de Julio de 1911 y demás disposiciones vigentes, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el día 3 de Noviembre próximo, y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península e islas, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase sexta, arrojándose al adjunto modelo y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 333.726 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respec-

tivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Madrid, 18 de Agosto de 1926.—El Director general, Gelabert.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha 18 de Agosto último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de terminación de la primera dársena del puerto de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Condiciones particulares y económicas que, además de las facultativas correspondientes y de las generales aprobadas por Real decreto de 13 de Marzo de 1903, han de regir en la contrata de las obras de terminación de la primera dársena del puerto de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), cuyo presupuesto de contrata asciende a la suma de treinta y tres millones trescientas setenta y dos mil quinientas noventa y una con setenta y siete céntimos (33.372.591,77).

1.ª El rematante quedará obligado a otorgar la correspondiente escritura ante el Notario oficial, en Madrid, dentro del término de treinta días, contados desde la fecha en que se publique la adjudicación en la GACETA y previo el pago de los derechos de inserción del anuncio de la subasta en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia donde radica la obra.

2.ª Antes del otorgamiento de la escritura deberá el rematante consignar, como fianza, en Madrid, en la Caja general de Depósitos, en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata, con el anuncio que señala el Real decreto de 26 de Julio de 1926, si hubiese lugar a él.

3.ª La fianza no será devuelta al contratista hasta que se promueva la recepción y liquidación definitiva y

se adjudique el pago total de la contribución de subsidio industrial y de los daños y perjuicios si los hubiere.

4.ª Se dará principio a la ejecución de las obras dentro del término de sesenta días a contar desde la fecha de aprobación del remate y deberá quedar terminado en el plazo de quince años, que podrá reducirse a ocho si la situación económica de la Junta lo permite, aumentándose en parte proporcional a la rebaja las anualidades que se señalen.

5.ª Todos los gastos de replanteo y liquidación serán de cuenta del contratista, abonándose en la forma que preceptúa el Real decreto de 4 de Octubre de 1924.

6.ª Se acreditará mensualmente al contratista el importe de las obras ejecutadas con arreglo a lo que resulte de las certificaciones expedidas por el Ingeniero director de la Junta, con cargo a los fondos de ésta, de la subvención concedida por el Cabildo insular y de la consignación que con cargo al presupuesto extraordinario aprobado por decreto-ley de 9 de Julio último, se ha concedido a la citada Junta.

7.ª El contratista podrá desarrollar los trabajos en mayor escala que la necesaria para ejecutar las obras en el tiempo prefijado. Sin embargo, no tendrá derecho a que se le abone en un año económico mayor suma que la que corresponda a prorrata, teniendo en cuenta la cantidad del remate y el plazo de ejecución, siendo las anualidades máximas para esta contrata las que se fijan en la condición 14.ª de la que se deducirá la parte correspondiente a la baja que se obtenga en la subasta. Por lo tanto, los derechos que el artículo 40.º del Pliego de condiciones generales concede al contratista no se aplicarán partiendo como base de la fecha de las certificaciones, sino de la época en que deban realizarse los pagos.

8.ª Una vez terminadas las obras se devolverá la fianza con arreglo a lo dispuesto en el artículo 65 del Pliego de condiciones generales.

9.ª El concesionario queda obligado a la observancia de lo establecido en el Real decreto de 20.º de Junio de 1902, sobre contrata del trabajo con los obreros.

10.ª La contratación de las obras indicadas se hará con arreglo a la ley de 14 de Febrero de 1907, y en su virtud solamente serán admitidas las proposiciones en que se ofrezcan artículos o efectos de producción nacional, salvo en los casos que autoriza la vigente relación de excepciones que se publica anualmente, en cumplimiento del artículo 2.º de dicha ley.

11.ª Asimismo, en la referida contratación se tendrá en cuenta el Reglamento vigente para la aplicación de la mencionada ley, y muy especialmente los siguientes artículos de aquél.

Artículo 13. Cuando se haya celebrado sin obtener postura o proposición admisible una subasta o concurso sobre materia reservada a la

producción nacional, se podrá admitir concurrencia de la extranjera en la segunda subasta o el segundo concurso que se convoque, con sujeción al mismo pliego de condiciones que sirvió de base la primera vez.

Artículo 14. En la segunda subasta o en el segundo concurso previstos por el artículo anterior, los productos nacionales serán preferidos en concurrencia con los productos extranjeros excluidos de la relación vigente, mientras el precio de aquéllos no exceda al de éstos en más del 10 por 100 del precio que señale la proposición más módica. Siempre que el contrato comprenda productos incluidos en la relación vigente y productos que no lo estén, los pliegos de condiciones y las proposiciones los agruparán y evaluarán por separado. En tales contratos, la preferencia del producto nacional establecida por el párrafo precedente, cuando éste fuera aplicable, cesará si la proposición por ella favorecida resulta onerosa en más del 10 por 100, computado sobre el menor precio de los productos no figurados en dicha relación anual.

Artículo 15. En todo caso, las proposiciones han de expresar los precios en moneda española, entendiéndose por cuenta del proponente los adeudos arancelarios, en su caso, los demás impuestos, los transportes y cualesquiera otros gastos que se ocasionen para efectuar la entrega, según las condiciones del contrato.

Artículo 12. Las Autoridades y los funcionarios de la Administración que otorguen cualesquiera contratos para servicios u obras públicas, deberán cuidar de que las copias literales de tales contratos sean comunicadas inmediatamente después de celebrarse, en cualquier forma (directa, concurso o subasta) a la Comisión protectora de la producción nacional.

12. En las obras objeto de este contrato no tendrá carácter obligatorio la rescisión del mismo, en los casos a que se refiere el artículo 52 del Pliego de condiciones generales, y será potestativa para las partes contratantes, debiendo cualquiera de ellas allanarse a la rescisión cuando la otra declare que quiere ejercer su derecho a rescindir la contrata.

13. El contratista queda obligado a la observancia de lo dispuesto sobre retiro obrero en el Real decreto de 19 de Marzo de 1919 y Reglamento para su aplicación de 24 de Enero de 1921.

14. Los importes máximos de las anualidades para esta contrata serán las siguientes:

Primera anualidad: 750.000 pesetas.

Segunda anualidad: 1.250.000 pesetas.

De la tercera a la décima anualidades, ambas inclusivas, a 2.500.000 pesetas cada una.

En la quince anualidad: 1.422.591 pesetas 77 céntimos.

15. Cuando a la licitación concurren Sociedades, acompañarán a su proposición la certificación que exige el Real decreto de 12.º de Octubre de 1923.

16. Toda el material y medios auxiliares que la contrata utilice para

la ejecución de las obras, no podrá ser retirado hasta tanto que se apruebe la liquidación definitiva, pudiéndose como aumento de la garantía el cumplimiento del contrato.

17. El contratista se obliga a tener al frente de las obras a un Ingeniero del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos que no esté al servicio del Estado ni al de Corporaciones oficiales, ni los haya prestado en Canarias en los cinco años anteriores a la adjudicación de las obras.

Madrid, 18 de Agosto de 1926.—El Director general, Gelabert.

S—1248

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

SUCURSAL DE SAN SEBASTIAN

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito en custodia en nuestras Cajas, número 188, comprensivo de 30 obligaciones de la Deuda de la ciudad de San Sebastián, 4 por 100, expedido por esta Sucursal el 11 de Octubre de 1912, a favor de doña Juana Arrillaga Odriozola, se anuncia al público, por segunda vez, para que quien se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio, pues de lo contrario, se expedirá duplicado de dicho resguardo, anulando el original y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

San Sebastián a 5 de Agosto de 1926.
X.—2773.

BANCO GUIPUZCOANO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito en custodia, número 10.978, comprensivo de 21.000 marcos nominales en acciones del Deutsche Bank, expedido el 4 de Octubre de 1922, se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercera, se expedirá duplicado de aquel resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 30 de Julio de 1926.
El Secretario, Demetrio de los Mozos.
X—2689.

BANCO GUIPUZCOANO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito en custodia, número 56.787, comprensivo de veintitrés obligaciones domiciliadas, 3 por 100, segunda serie, de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, expedido el 9 de Junio de 1925, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo

sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado de aquel resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 10 de Agosto de 1926.

El Secretario, Demetrio de los Moros.

X-2779

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Habiendo sufrido extravío el resguardo de presentación de la factura de intereses de la Deuda al 5 por 100, número 3 de la provincia de Avila, presentada por D. José Gil, para el cobro de dos cupones serie F, números 352 y 353 del trimestre de 15 de Mayo último, se anuncia al público por medio del presente y término de un mes, para que la persona en cuyo poder se hallare lo presente en las oficinas de esta Dirección general o en las de la Delegación de Hacienda de Avila, dentro del indicado plazo, transcurrido el cual sin haberlo efectuado, será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto, conforme a lo prevenido en la Real orden de 17 de Abril de 1913.

Madrid, 2 de Agosto de 1926.—El Director general, P. S. Francisco Santos.

X-2868

LA INDUSTRIAL MINERA (S. A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general constitutiva de accionistas, que se celebrará el día 9 de Septiembre próximo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social de esta Corte, calle de Fernán Cortes, número 4, principal izquierda.

Tendrá por objeto la reunión:

1. Reconocer la sinceridad de la suscripción del capital de la Sociedad.
2. Aprobación definitiva de los Estatutos sociales.
3. Aceptación definitiva de sus cargos por las personas llamadas a llevar la dirección de la Sociedad.

Madrid, 21 de Agosto de 1926.—El Presidente interino del Consejo de Administración, D. Irant.

X-2874

OBRA PIA DE REVILLA DE LA CAÑADA

Habiendo de procederse en el mes de Diciembre próximo al segundo reparto de ventas de esta Obra pia, del presente año, se anuncia así en virtud del artículo 26 de los Estatutos, a fin de que las Instituciones de beneficencia particular que tengan opción a sus

auxilios establecidas en Madrid y en las provincias de Avila y Salamanca, puedan dirigir sus solicitudes autorizadas con el sello de la Institución y firma de su Jefe o Director a la Secretaría del Patronato, establecida actualmente en Madrid, calle de la Cruzada, número 4, entresuelo.

Dichas solicitudes se presentarán en el término de dos meses, a contar desde el 1.º de Septiembre al 30 de Octubre del corriente año.

Terminado dicho plazo no se dará curso a ninguna instancia, así como tampoco lo obtendrán las que se dirijan a los Patronos por conducto diferente al expresado.

Durante el mismo tiempo, en dicho local y en iguales circunstancias, se admitirán las solicitudes favorablemente informadas por los respectivos Diocesanos de las iglesias y Sacerdoles pobres de las antedichas localidades que aspiren a ser socorridos con la parte de renta destinada a la celebración de misas en sufragio de las almas de la fundadora excelentísima señora doña Josefa del Collado y Rarero, primera Marquesa de Revilla de la Cañada, de su esposo el Ilustrísimo Sr. D. José Caballero del Mazo y padres de ambos.

Madrid, 21 de Agosto de 1926.—El Secretario, Cándido Vázquez.

X-2869

TALLERES ACO (S. A.)

Balace general del Activo y Pasivo, cerrado en 31 de Marzo de 1926.

ACTIVO	Pesetas.
Acciones en cartera.....	1.757.500,00
Bonos en cartera.....	450.000,99
Bonos emitidos.....	38.500,00
Depósitos de Consejeros.....	190.000,00
Prima colocación acciones.....	41.750,00
Adquisición exclusivas y Agencias.....	195.000,00
Propaganda.....	75.095,13
Gastos de constitución.....	36.511,05
Exposiciones.....	18.102,88
	2.477.750,00
Terrenos y edificios Coruña y Noya.....	198.170,21
Terrenos del Corralón de la Pañoza.....	151.900,00
Mobiliario e instalación.....	75.566,10
	425.636,31
Maquinaria y herramienta talleres.....	56.265,26
Material técnico.....	38.721,80
Maquinaria y herramientas garaje.....	4.980,25
Materiales de construcción Noya.....	98.244,60
	198.211,91
Caja y bonos.....	19.591,14
Fianzas y depósitos.....	12.633,00
Efectos a cobrar.....	383.200,97
Cuentas corrientes.....	331.114,05
Delegación Madrid.....	17.699,93
Delegación Vigo.....	21.371,56
	736.519,51
Motores Semi Diesel.....	314.400,00
Motores a gasolina.....	180.020,00
Repuestos Semi Diesel.....	71.911,34
Repuestos motores gasolina.....	70.144,74
Hélices.....	19.859,40
Extintores.....	284,00

	Pesetas.
Combustibles.....	1.147,92
Chasis industriales.....	116.700,00
Chasis turismo.....	119.798,05
Autos Nash.....	42.856,00
Recambios Hispano-Suiza.....	90.474,70
Accesorios.....	35.160,87
Embarcaciones.....	137.897,51
Delegación Vigo (cuenta almacén).....	11.047,18
	1.291.499,71
Partidas en suspenso.....	6.898,85
Resultada de ejercicios anteriores.....	82.677,76
Idea del ejercicio 1925-26.....	2.277,35
	82.955,11
TOTAL.....	5.593.279,40
PASIVO	
Capital.....	2.500.000,00
Bonos.....	575.000,00
	3.075.000,00
Depositantes.....	190.000,00
Cuentas de crédito.....	546.560,15
Duque viudo de Nájera.....	358.523,06
María Medina.....	85.854,04
	444.377,10
La Hispano-Suiza (S. A.).....	540.764,61
Fábrica Elwe.....	137.414,20
Kermath Manufacturing Co.....	96.790,53
Proveedores diversos.....	98.589,99
	843.259,39
Mercancías contratadas.....	119.919,90
Obras y gastos pendientes.....	91.530,46
	211.450,36
Efectos a pagar.....	312.635,10
	5.593.279,40

31 de Marzo de 1926.—V.º B.º: El Presidente. Firmado: Leopoldo Travesedo, Duque viudo de Nájera.

X-2875

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO*Concurso para la adquisición de coches.*

La Compañía de los ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo, abre un concurso, exclusivamente reservado a la industria nacional, para la adquisición de tres coches sobre carretones, de tercera clase, con alumbrado eléctrico, freno por el vacío automático y de husillo, y calefacción a vapor, cuya adquisición ha de llevarse a efecto con la aprobación del Comité Ejecutivo del Consejo Superior de Ferrocarriles, por hallarse comprendida en el plan de obras y adquisiciones aprobado por Real orden de 19 de Enero del presente año.

Los dibujos, pliegos de condiciones técnicas, económicas y particulares y demás datos que habrán de regir el suministro, podrán ser examinados en las Oficinas Centrales de la Compañía, situadas en Barcelona, calle Nueva de San Francisco, número 7, todos los días laborables, de nueve a trece.

Las proposiciones para este suministro se admitirán hasta el día 10 del próximo mes de Septiembre y habrán de dirigirse a la Comisión Ejecutiva de la Compañía en Barcelona (apartado de Correos, número 52), en pliego cerrado y lacrado que contenga la indicación: "Proposición para el suministro de coches."

Barcelona, 20 de Agosto de 1926.—Por la Comisión ejecutiva, el Delegado del Consejo, M. Cenarro.

X—2866

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

Esta Compañía abre un concurso, reservado exclusivamente a la industria nacional para la adquisición de 14 juegos de gatos tipo "Tretaux", de 80 toneladas de fuerza para levantar locomotoras.

Cada juego se compondrá de dos balletes de levante de 20.000 kilos de fuerza cada uno, con husillo de 119 milímetros movidos a brazo, con dos velocidades y una travesa de 40.000 kilos de fuerza y de 3 metros 900 milímetros de largo entre puntos de apoyo, formada por un hierro T de 475 milímetros de altura, debiendo llevar los cojinetes del husillo rozamientos de bolas.

La resolución de este concurso y los contratos que se formalicen por el suministro de dichos gastos se efectuarán con arreglo a la ley de Protección a la producción nacional de 14 de Febrero de 1907 y Reglamento para su aplicación de 26 de Junio de 1917.

Las condiciones económicas referentes a este concurso, así como los detalles y características de los expresados juegos de gatos estarán a disposición de los interesados todos los días laborables, de nueve a trece, en las Oficinas del Servicio de Acopios de la citada Compañía, situadas en la Estación de Madrid (Príncipe Pío), calle de Manzanares.

Las proposiciones se admitirán hasta las 14 del día 17 de Septiembre próximo y deben presentarse en pliego cerrado y lacrado, con indicación de que son para el concurso de referencia, metidos dentro de otro sobre, dirigido al Director de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, Estación del Norte, Madrid.

El acto de apertura de pliegos se llevará a cabo el día 18 de Septiembre próximo, a las once de la mañana, en el mismo local del Servicio de Acopios de la expresada Compañía.

X—2874

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 52.545 expedido por este Banco en 12 de Enero de 1926, en representación de 25 Cédulas hipotecarias al 6 por 100, números 405.893 a 917, a favor de D. Isidoro Campos Llanos y doña Rogelia Zofío Rodríguez, indistintamente, se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de cuentas corrientes, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción del primer anuncio, fecha 12 del corriente, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá nuevo resguardo duplicado, quedando anulado el primero y sin responsabilidad este Establecimiento.

Madrid, 22 de Agosto de 1926.—El Secretario, Eduardo Leclere y Méndez.

X—2870

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Sr. D. Francisco Fabié y Gutiérrez de la Rasilla, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. Ruperto Aicúa, en nombre y representación de D. Miguel Fernández López, D. Carlos Camo Albas y D. Restituto García Muela, como síndicos de la quiebra de la Compañía mercantil regular colectiva Hijos de B. Sanz, contra D. Romualdo García Moreno, cuyo paradero se ignora, sobre reclamación de 10.500 pesetas, gastos de resaca, a interés y costas, se cita al D. Romualdo García, para que en término de nueve días pueda, si le conviene, comparecer en dichos autos, oponiéndose a la ejecución despachada por medio de Procurador, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y seguirá el juicio en su rebeldía sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las prevenidas en la ley, haciéndole saber al propio tiempo que se ha practicado el embargo sin el previa recatamiento de cosa.

Madrid, 20 de Agosto de 1926.—El Secretario, P. S. Eusebio Osorio.

X—2873

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA MAGDALENA, DE SEVILLA

En este Juzgado de primera instancia del distrito de la Magdalena, de esta capital y Secretaría de mi cargo, se ha incoado expediente sobre declaración de herederos abintestato de Doña Angela Fernández Nograro y Lazarte, natural de Carranza, provincia de Vizcaya, hija de Matías y María, de veintiocho años de edad, soltera y de estos vecinos, que falleció el día 15 de Marzo del año actual, habiéndose presentado a reclamar la herencia su hermano consanguíneo D. Ramón Fernández Nograro y López de Muniain.

Lo que se hace público por medio del presente y otros del mismo tenor y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a expresada herencia que el que la solicita, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia, del de la de Vizcaya y GACETA DE MADRID.

Sevilla, 19 de Agosto de 1926.—P. H., el Secretario, Antonio Barragán.

X—2867

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VILLACARRILLO

D. Ginés Parra Jiménez, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que por Luis Cátedra Cátedra, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Santisteban del Puerto, se insta expediente en este Juzgado para que se declare heredero abintestato de Pedro Cátedra Higuerras, hijo de Manuel y Gertruda, viudo, propietario, de cincuenta y dos años a su fallecimiento, ocurrido en dicho pueblo, de donde era natural y vecino el 2 de Marzo último, a sus hermanos de doble vínculo, Juana conocida por Lendina; María de los Santos, conocida por Josefa, Nemesio y Epifanio Cátedra Higuerras, y a sus sobrinas carnales Manuel y Juana Goldán Cátedra, hijos de su otra hermana de doble vínculo, premuerta, María Josefa Santos Cátedra Higuerras, conocida por Santos, el actor y sus hermanas Ramona y Gertrudis Hervás Cátedra, hijos los tres de su también hermana de doble vínculo, premuerta, Antonia Cátedra Higuerras.

Y encontrándose comprendido expresado procedimiento en el caso a que se refieren los artículos 983 y 984 de la ley Procesal civil, se expide el presente, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho que los indicados a la herencia, para que presenten la reclamación justificada ante este Juzgado dentro de treinta días.

Dado en Villacarrillo a 14 de Agosto de 1926.—El Juez, Ginés Parra Jiménez.—P. S. M. Eusebio Cruz.

X—2872

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

2.707

AGUIAR LUQUE, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Aragón, 55, para que el día 30 de Agosto y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.755, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.708

ALCARAZ ARGULLERO, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, Prado, 7, segundo, derecha, para que el día 3 de Septiembre y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 696, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.709

ALTO, Adolfo, Mariano Medina Guijarro y Manuel López Calderón; se les cita para que el día 27 de Agosto y hora de las nueve y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 773, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.710

ALVAREZ, José María, y Rosario Rajmundo; se les cita para que el día 8 de Septiembre y hora de las nueve y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 428, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.711

ALVAREZ MELENDO, María; domiciliada últimamente en Madrid, Torrijos, 20, se le cita para que en

término de diez días y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocida por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el número 1.205.

2.712

ARRIBAS TABOADA, Luis; se le cita para que en término de cinco días y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 582, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.713

BELMONTE AMOROS, Julio; domiciliado últimamente en Luis Aguado, número 4, Carabanchel Bajo, para que el día 6 de Septiembre y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 429, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.714

BORDAS ANTOINE, Justo; condenado por esta: comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 500 de 1926.

2.715

CONDES MASCARAQUE, Venancia; López, María; domiciliadas últimamente en Madrid, paseo del Prado, número 3, la primera, y Mesón de Paredes, 85, la segunda; se les cita para que el día 6 de Septiembre, y hora de las nueve y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 224; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.716

DIEZ DE LA RICA, Jesús; condenado por vejación; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 498 del año actual.

2.717

DOMINGUEZ MARTIN, Eugenio; de domicilio desconocido; se le cita

para que el día 27 del actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 558; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.718

DUFIE, Roberto; de domicilio desconocido; se le cita para que el día 8 de Septiembre, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 658; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.719

FANEGO FERNANDEZ Eva; domiciliada últimamente en Madrid, Avenida de la Plaza de Toros, 22; se le cita para que el día 8 de Septiembre, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.180; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.720

FERNANDEZ, Renita; condenada por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 639 del año actual.

2.721

FROILAN, Damián; domiciliado últimamente en Madrid, Glorieta de Atocha, número 11; se le cita para que el día 3 de Septiembre, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.022; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.722

SALVEZ CONTRERAS, María; condenada por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 581 del año actual.

2.723

GARCIA FRERAS, José se le cita para que el día 27 de Agosto y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal del dis-

(Continúa en la página 432.)

MINISTERIO DE TRABAJO,

SECCION DE PERSONAL.—JEFATU

ESCALAFON del Cuerpo técnico de Ayudantes

Número en el Escalafón.....	Número en la clase.....	CLASES Y NOMBRES.	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
CINCO AYUDANTES MAYORES DE PRIMERA CLASE, JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE					
1	1	D. Antonio Márquez Deul.....	Madrid	5 Enero 1877.....	1 Julio 1902.....
2	2	Adolfo de Motta Ortiz.....	Madrid	27 Septiembre 1890.....	1 Julio 1902.....
3	3	Manuel López Merelo.....	Villarrubia de Santiago (Toledo)	17 Septiembre 1864.....	1 Julio 1902.....
4	4	Francisco Ruiz Jiménez.....	Madrid	14 Octubre 1898.....	1 Julio 1902.....
5	5	Ricardo de Juan Alonso.....	Madrid	11 Abril 1865.....	1 Julio 1902.....
TERCE AYUDANTES MAYORES DE SEGUNDA CLASE, JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE					
6	1	D. Miguel López Lobato.....	Cáceres	14 Octubre 1865.....	1 Julio 1902.....
7	2	Alvaro Sáez de Parayuelo e Kuri-mendi.....	Medina de Pomar (Burgos).....	21 Mayo 1871.....	1 Julio 1902.....
8	3	Alberto Ovejero de Ganta.....	Madrid	4 Marzo 1887.....	6 Diciembre 1904.....
9	4	Julio Bageat Vázquez.....	Azuaga (Badajoz).....	27 Julio 1898.....	19 Diciembre 1904.....
10	5	Raimundo Sastre Herrera.....	Puebla de Sanabria (Zamora).....	7 Enero 1882.....	2 Diciembre 1904.....
11	6	Luis Paradas Rojos.....	Madrid	8 Agosto 1881.....	1 Diciembre 1904.....
12	7	Enrique Gastaldi Peón.....	Cádiz	15 Enero 1882.....	1 Diciembre 1904.....
13	8	Antonio Redín Gogorza.....	Pamplona (Navarra).....	2 Julio 1878.....	1 Diciembre 1904.....
14	9	Adolfo Rodríguez Taribó.....	Badajoz	28 Abril 1883.....	3 Diciembre 1904.....
15	10	Fidel Martínez Parada.....	El Ferrol (La Coruña).....	24 Abril 1884.....	21 Diciembre 1904.....
16	11	Christo Fierro de la Peña.....	Becilla de Valderaduey (Valladolid)	7 Abril 1881.....	2 Diciembre 1904.....
17	12	José Trabada García.....	San Fernando (Cádiz).....	21 Julio 1875.....	16 Diciembre 1904.....
18	13	Rafael López Álvarez.....	Madrid	7 Julio 1879.....	3 Diciembre 1904.....
19	14	Antonio Conejero Albertos.....	Guadalupe.....	24 Diciembre 1882.....	23 Noviembre 1904.....
20	15	Antonio Vallejo Martínez-Raga.....	Caceres.....	3 Julio 1862.....	1 Diciembre 1904.....
TERCERA AYUDANTES MAYORES DE TERCERA CLASE, JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE					
21	1	D. Julián Pérez Serván.....	Cáceres.....	30 Diciembre 1890.....	12 Enero 1905.....
22	2	José Manuel de Villena Ramírez.....	Granada.....	27 Noviembre 1881.....	13 Enero 1905.....
23	3	Eduardo Jiménez Segura.....	Zaragoza.....	18 Junio 1886.....	10 Agosto 1910.....
24	4	Julio Hidalgo León.....	Segovia.....	16 Mayo 1889.....	14 Septiembre 1910.....
25	5	Domingo Lucas Cava Fernández.....	Jaén.....	21 Octubre 1890.....	20 Julio 1910.....
26	6	Ricardo Armengol Rada.....	León.....	4 Noviembre 1878.....	26 Julio 1910.....
27	7	Beatriz Ayúcar del Campo.....	Madrid.....	11 Julio 1892.....	8 Agosto 1910.....
28	8	Lázaro Llorens Peruchena.....	Pamplona (Navarra).....	16 Junio 1886.....	1 Agosto 1910.....
29	9	Leovigildo García Pimental Coto.....	Zamora.....	23 Febrero 1882.....	26 Julio 1910.....
30	10	Pío Ruiz Guerrero.....	Jaén.....	23 Mayo 1897.....	7 Agosto 1910.....
31	11	Antonio Calvo Hernández-Agura.....	El Ejor (Salamanca).....	26 Julio 1890.....	26 Septiembre 1910.....
32	12	Juan Bayón Contreras.....	Alba de Tormes (Salamanca).....	11 Julio 1892.....	5 Noviembre 1910.....
33	13	Martín Moreno Ahijón.....	Torrejón de Ardoz (Madrid).....	9 Noviembre 1890.....	24 Noviembre 1910.....
34	14	Rafael Aparicio Arco.....	Aguilar (Córdoba).....	3 Enero 1897.....	18 Agosto 1910.....
35	15	José Ferrer Díaz.....	Puerto de Santa Marta (Cádiz).....	9 Enero 1886.....	1 Junio 1912.....
36	16	Angel Martínez de la Iglesia.....	Zamboanga (Filipinas).....	19 Marzo 1881.....	10 Junio 1912.....
37	17	Manuel Martínez Francia.....	Calatayud (Zaragoza).....	23 Octubre 1892.....	10 Junio 1912.....
38	18	Honorio Vázquez Calvo.....	Tudela de Duero (Valladolid).....	23 Noviembre 1882.....	17 Junio 1912.....
39	19	Leonardo Figueras Carrascal.....	Pafosch.....	11 Agosto 1888.....	4 Junio 1912.....

COMERCIO E INDUSTRIA

RA SUPERIOR DE ESTADISTICA

de Estadística, cerrado el día 31 de Julio de 1926.

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SERVICIO A QUE ESTÁ AFECTO	RESIDENCIA	EMPLEO EN OTROS CARGOS, TÍTULOS, HONORES Y CONFERENCIAS
1 Abril 1920.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Madrid	Medalla de plata de Alfonso XIII.
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Madrid	>
1 Septiembre 1925...	Negociado del Censo de la población.....	Madrid	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Granada.....	>
1 Septiembre 1925...	Negociado del Censo de la población.....	Madrid.....	Vocal electivo del Consejo del servicio Estadístico.
1 Septiembre 1925...	Negociado del Censo electoral.....	Madrid.....	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Madrid.....	>
1 Septiembre 1925...	Sección de Estadística Comercial.....	Madrid.....	Profesor mercantil
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Sevilla.....	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	León.....	Profesor nacional
1 Septiembre 1925...	Instituto Geográfico.....	Madrid.....	Topógrafo.
1 Septiembre 1925...	Instituto Geográfico.....	Madrid.....	Astrónomo del Observatorio de Madrid.
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Pamplona.....	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Badajoz.....	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	La Coruña.....	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Valladolid.....	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Murcia.....	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Barcelona.....	>
1 Septiembre 1925...	Registro general.....	Madrid.....	Vocal electivo del Consejo del servicio Estadístico.
1 Octubre 1925.....	Negociado del Censo de la población.....	Madrid.....	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Badajoz.....	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Granada.....	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Logroño.....	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Madrid.....	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Jaén.....	Licenciado en Derecho. Maestro superior.
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Madrid.....	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Santander.....	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Pamplona.....	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Pontevedra.....	>
1 Septiembre 1925...	Secretaría del Ayuntamiento.....	Porcuna.....	Licenciado en Derecho. Secretario de Ayuntamiento.
1 Septiembre 1925...	Jefe provincial de Estadística.....	Albacete.....	>
1 Septiembre 1925...	Instituto Geográfico.....	Madrid.....	Topógrafo.
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Guadalajara.....	>
1 Septiembre 1925...	>	Agullar.....	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Córdoba.....	>
1 Septiembre 1925...	Negociado de Estadísticas especiales.....	Madrid.....	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Barcelona.....	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Soria.....	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Córdoba.....	>

Número en el Estado	Número en la lista	CLASES Y NOMBRES	NATURALEZA	FECHA	FECHA
				DEL NACIMIENTO	DEL INGRESO EN EL CUERPO
35	17	D. José Quirós Tello.....	Alicante	21 Noviembre 1893.....	1 Junio 1912.....
36	18	Juan Guillén Ferrer.....	Murcia	22 Enero 1884.....	7 Junio 1912.....
37	19	Ramón Méndez Pérez.....	Tapia (Oviedo).....	26 Enero 1889.....	7 Junio 1912.....
S.	S.	Jesús Manuel Gonzalo Fualo.....	Calatayud (Zaragoza).....	9 Junio 1893.....	10 Junio 1912.....
38	20	Angel Montero Montero.....	Córdoba	11 Marzo 1891.....	1 Junio 1912.....
39	21	José de Ochoa Luxán.....	París (Francia).....	20 Marzo 1881.....	8 Junio 1912.....
40	22	Aurelio Contreras Toscano.....	Huelva	2 Agosto 1890.....	1 Junio 1912.....
41	23	Anselmo Sanz Serrano.....	Anguita (Guadalajara).....	14 Julio 1886.....	10 Junio 1912.....
42	24	Joaquín Armengot Gimeno.....	Castellón	10 Septiembre 1885.....	1 Junio 1912.....
S.	S.	Honorato Bafuelos Marcos.....	Burgos	22 Diciembre 1893.....	1 Junio 1912.....
43	25	Manuel Bolívar Muntalá.....	Reus (Tarragona).....	26 Septiembre 1888.....	5 Junio 1912.....
44	26	Santos Cantalapiedra Hidalgo.....	La Seca (Valladolid).....	25 Enero 1887.....	10 Junio 1912.....
45	27	Florencio Zanón Alarcón.....	Cuenca	4 Junio 1891.....	1 Junio 1912.....
46	28	Ramón Calabozo García.....	León	20 Agosto 1880.....	7 Junio 1912.....
47	29	Manuel Vilá Durá.....	Lloret de Mar (Gerona).....	20 Mayo 1886.....	1 Junio 1912.....
48	30	Juliano Rodríguez Apolinario.....	La Laguna (Canarias).....	8 Octubre 1891.....	10 Junio 1912.....
TREINTA Y CUATRO AYUDANTES PRIMEROS, OFICIALES PRIMEROS DE ADMINISTRACIÓN					
49	1	D. Emilio Rodríguez Sánchez.....	Montijo (Badajoz).....	5 Febrero 1889.....	11 Enero 1913.....
50	2	José Piera Buj.....	Caspe (Zaragoza).....	5 Octubre 1888.....	25 Enero 1913.....
51	3	Antonio Alvarez-Campana Vignote.....	Málaga	24 Enero 1893.....	15 Enero 1913.....
52	4	Salvador Blasco Alarcón.....	Málaga	26 Mayo 1893.....	13 Enero 1913.....
E.	S.	Fernando Blasco Alarcón.....	Málaga	21 Septiembre 1891.....	18 Enero 1913.....
53	5	Luis Rodríguez-Navas Palenzuela.....	Habana (Cuba).....	23 Junio 1880.....	19 Abril 1912.....
54	6	Gonzalo Fuentes de Mena.....	Zamora	22 Noviembre 1886.....	15 Mayo 1913.....
55	7	Jerónimo Laviz Calderón.....	Torrelavega (Santander).....	27 Septiembre 1883.....	18 Octubre 1913.....
56	8	Juan Alvarez Barona.....	Segovia	30 Marzo 1892.....	27 Octubre 1913.....
57	9	Antonio Rodríguez Pérez.....	Villar de Ciervos (Zamora).....	13 Febrero 1889.....	1 Enero 1915.....
58	10	José Moreno Vergara.....	Córdoba	24 Junio 1892.....	7 Enero 1915.....
59	11	Angel Amor González.....	Madrid	21 Junio 1887.....	11 Diciembre 1914.....
60	12	Feliciano Falcón Ufano.....	Zamora	9 Mayo 1895.....	14 Enero 1915.....
61	13	Manuel Fairén López.....	Vitoria (Alava).....	23 Octubre 1884.....	3 Marzo 1915.....
62	14	D.ª Gloria García Losada.....	Baracaldo (Vizcaya).....	14 Febrero 1887.....	25 Enero 1915.....
63	15	D. Rafael Ramírez Menéndez.....	Madrid	7 Abril 1893.....	22 Enero 1915.....
64	16	José López-Villalta Fernández.....	Jaén	2 Abril 1892.....	7 Enero 1915.....
S.	S.	D.ª Pilar Mancheco Puerto.....	Alicante	5 Julio 1888.....	5 Enero 1915.....
65	17	D. Francisco Roncalés Monso.....	Zaragoza	1 Octubre 1893.....	19 Enero 1915.....
S.	S.	Manuel María Samaniego Gómez de Bonilla	Valladolid	7 Marzo 1883.....	5 Enero 1915.....
66	18	D.ª Carmen Camino Nessi.....	Cebú (Filipinas).....	16 Julio 1888.....	1 Febrero 1915.....
67	19	D. Marcelo Antón Ruiz.....	Madrid	16 Enero 1892.....	25 Enero 1915.....
68	20	Javier de Grado Ramírez.....	Burgos	21 Junio 1892.....	19 Enero 1915.....
69	21	D.ª María Sánchez Otero.....	Madrid	16 Enero 1887.....	8 Enero 1915.....
70	22	Caridad Gómez Salazar.....	Villablanca (Huelva).....	31 Enero 1891.....	19 Enero 1915.....
71	23	D. Agustín Samper Matéu.....	Alicante	30 Septiembre 1893.....	21 Enero 1915.....
72	24	Birino Marcos de Castro.....	Boadilla de Rioseco (Palencia).....	3 Diciembre 1883.....	20 Enero 1915.....
S.	S.	Manuel González Vinagre.....	Madrid	20 Septiembre 1891.....	1 Febrero 1915.....
73	25	Santos Esquivias Urquiola.....	Pontevedra	19 Julio 1891.....	3 Febrero 1915.....
74	26	Rafael del Toro Cano.....	Echagüe (Filipinas).....	14 Octubre 1896.....	3 Febrero 1915.....
75	27	D.ª Petra Adela de Val y Vera.....	Madrid	30 Junio 1892.....	1 Febrero 1915.....
76	28	D. José Zanón Alarcón.....	Cuenca	5 Marzo 1897.....	18 Enero 1916.....
S.	S.	Luis Francisco Aldaz Subirana.....	Madrid	7 Enero 1897.....	15 Enero 1916.....
77	29	D.ª Remedios Gómez Barón.....	Alicante	8 Octubre 1893.....	10 Enero 1916.....
78	30	D. José Fernández de Villalta Serrano.....	Priego (Córdoba).....	7 Marzo 1895.....	1 Febrero 1916.....
79	31	José Mier Jadraque.....	Madrid	11 Enero 1895.....	17 Enero 1916.....
80	32	José Pérez González.....	Almería	30 Septiembre 1892.....	11 Enero 1916.....
81	33	Juan Jiménez Gallez.....	Valacloche (Teruel).....	31 Octubre 1895.....	1 Febrero 1916.....
82	34	Enrique Bellocas Olivar.....	Zaragoza	10 Marzo 1893.....	1 Febrero 1916.....
		Julían García San Miguel Uría.....	Pola de Siero (Oviedo).....	31 Julio 1894.....	18 Diciembre 1925.....
TREINTA Y NUEVE AYUDANTES SEGUNDOS, OFICIALES SEGUNDOS DE ADMINISTRACIÓN					
S.	S.	D. Luis García Parra Avilés.....	Granada	18 Enero 1886.....	1 Febrero 1915.....
83	1	Ramón Sánchez Corona.....	Meco (Madrid).....	26 Septiembre 1891.....	21 Enero 1916.....
84	2	Juan Manuel Merchán García.....	Salamanca (Salamanca).....	31 Marzo 1895.....	14 Enero 1916.....
85	3	Marcelino Martino Ariza.....	Tarazona (Huesca).....	11 Septiembre 1896.....	5 Febrero 1916.....
86	4	Luis Romero Calonge.....	Alzate (Soria).....	21 Junio 1890.....	21 Enero 1916.....
87	5	Urbano Petros Barón.....	Castellón (Teruel).....	8 Marzo 1898.....	18 Enero 1916.....

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SERVICIO A QUE ESTÁ AFECTO	RESIDENCIA	EMPLEO EN OTROS CUERPOS, TÍTULOS, HONORES Y CONDECORACIONES
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Toledo	>
1 Septiembre 1925...	Jefe provincial de Estadística.....	Almería	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Oviedo	Profesor mercantil.
1 Septiembre 1925...	>	Madrid	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Córdoba	>
1 Septiembre 1925...	Negociado de Estadísticas de Trabajo.....	Madrid	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Huelva	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Valencia	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Castellón	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Santander	Profesor mercantil y Oficial del Cuerpo Cultativo de Estadística.
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Gerona	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Vitoria	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Ouena	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	León	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Gerona	>
2 Octubre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Barcelona	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Palencia	Bachiller.
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Zaragoza	>
1 Septiembre 1925...	Sección de Estadística Comercial.....	Madrid	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Málaga	>
1 Septiembre 1925...	>	Málaga	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Vitoria	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Zamora	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Alicante	>
1 Septiembre 1925...	Negociado del Censo de la población.....	Madrid	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Barcelona	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Córdoba	>
1 Septiembre 1925...	Sección de Estadística Comercial.....	Madrid	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Zamora	>
1 Septiembre 1925...	Sección de Contabilidad.....	Madrid	Bachiller. Geómetra del Catastro.
1 Septiembre 1925...	Negociado de Estadísticas especiales.....	Madrid	>
1 Septiembre 1925...	Secretaría Auxiliar del Ministro.....	Madrid	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Jaén	Bachiller.
1 Septiembre 1925...	>	Alicante	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Zaragoza	>
1 Septiembre 1925...	>	Burgos	Licenciado en Ciencias químicas.
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	San Sebastián.....	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Valencia	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Pamplona	Licenciado en Derecho. Maestro superior.
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Toledo	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Sevilla	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Alicante	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	La Coruña.....	>
1 Septiembre 1925...	>	Bilbao	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Palma	>
1 Septiembre 1925...	Secretaría de la Alta Comisaría de España en Marruecos.....	Tetuán	>
1 Septiembre 1925...	Negociado del Censo electoral.....	Madrid	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Cuenca	>
1 Septiembre 1925...	Instituto Geográfico.....	Madrid	Topógrafo.
1 Septiembre 1925...	>	Alicante	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Sevilla	>
1 Septiembre 1925...	Negociado de Estadísticas demográficas.....	Madrid	Licenciado en Filosofía y Letras.
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Pontevedra	>
1 Septiembre 1925...	Sección de Personal.....	Madrid	>
2 Octubre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Zaragoza	Profesor mercantil.
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Oviedo	Licenciado en Derecho.
1 Septiembre 1925...	Instituto Geográfico.....	Madrid	Topógrafo.
1 Septiembre 1925...	Sección de Estadística Comercial.....	Madrid	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Salamanca	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Barcelona	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Valencia	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Valencia	>

Número en el Examen	Número de la clasificación	CLASES Y NOMBRES	NATURALEZA	FECHA	
				DEL NACIMIENTO	DEL INGRESO EN EL CUERPO
88	6	D.ª Juana Cristeta Sobrino González	Monterredano (Orense)	3 Diciembre 1894	20 Enero 1916
89	7	D. Domingo Mortes Benloch	Paterna (Valencia)	19 Abril 1889	13 Febrero 1916
90	8	José Muñoz Crespo	Azuaga (Badajoz)	3 Octubre 1898	13 Enero 1916
91	9	Ricardo Palomo Arroyo	Aguilafuente (Segovia)	9 Junio 1894	5 Febrero 1916
92	10	Vicente Rodríguez Pérez	Segunto (Valencia)	19 Octubre 1890	8 Enero 1916
93	11	Aurelio Suárez Alonso	Avilés (Oviedo)	3 Mayo 1886	1 Febrero 1916
94	12	Antonio Rosado Arroyo	Cáceres	2 Julio 1888	8 Enero 1916
95	13	Luciano López Arellano	Madrid	13 Febrero 1887	1 Febrero 1916
96	14	Tomás Díez García	Sariego (León)	22 Marzo 1891	15 Abril 1916
97	15	Juan Amorós Hernández	Monóvar (Alicante)	13 Abril 1885	28 Enero 1920
98	16	Esteban Delgado Cidón	Palencia	2 Septiembre 1897	4 Febrero 1920
99	17	Alejandro de Colomina Mato	Pontevedra	24 Octubre 1901	1 Febrero 1920
S.	S.	Corio Torres Molina	Rute (Córdoba)	10 Julio 1898	23 Enero 1920
100	18	Pedro Sánchez Requena	Candete (Albacete)	21 Agosto 1891	31 Enero 1920
101	19	D.ª Adela Cantó Boada	Palencia	21 Marzo 1895	14 Febrero 1920
102	20	Petra Alonso Gorricho	Lerín (Navarra)	17 Noviembre 1897	2 Febrero 1920
103	21	José Manuel Krohn de la Torre	Almería	11 Diciembre 1893	19 Febrero 1920
104	22	Sebastián Liomgart Aulet	Palma (Baleares)	28 Enero 1898	24 Enero 1920
105	23	Victoriano Costales Gutiérrez	Madrid	22 Febrero 1901	14 Febrero 1920
106	24	Andrés García Obensa	Tarragona	1 Diciembre 1895	7 Febrero 1920
107	25	Celestino Burguete Galé	Sos (Zaragoza)	6 Abril 1900	7 Febrero 1920
108	26	Estanislao González de Sarrañe Eceñarro	Vitoria (Alava)	27 Junio 1896	22 Enero 1920
109	27	D.ª Higinia Anrora Sáez Hernández	Burgos	11 Enero 1898	22 Enero 1920
110	28	D Miguel Herrero Malats	Cádiz	29 Septiembre 1897	6 Marzo 1920
111	29	Emilio Aídez Subirana	Madrid	5 Febrero 1902	22 Enero 1920
112	30	D.ª Petra Concepción Piana Hernández	Villariuaga (Ternel)	29 Junio 1896	9 Febrero 1920
113	31	D. José Elster de la Huerta	Málaga	26 Septiembre 1900	5 Febrero 1920
114	32	D.ª Babilina Garau Riu	Polla de Segur (Lérida)	26 Abril 1899	24 Enero 1920
S.	S.	D. Pablo Arcos Guilarte	Pamplona (Navarra)	25 Enero 1892	21 Agosto 1920
115	33	Emilio Galante Rondil	Valladolid	27 Mayo 1890	8 Agosto 1920
116	34	Damián Serra Reus	Palma (Baleares)	19 Septiembre 1899	17 Enero 1921
117	35	Francisco Vana Montes	Málaga	20 Marzo 1902	22 Junio 1921
118	36	José Sánchez Mozo	San Sebastián (Guipúzcoa)	28 Marzo 1880	18 Diciembre 1925
119	37	Arturo Jackson Alvarez	Vicálvaro (Madrid)	23 Enero 1878	18 Diciembre 1925
120	38	Ricardo Rodríguez Campana	Madrid	7 Febrero 1864	18 Diciembre 1925
121	39	Pedro Martín Agüero	Aldeanueva del Codonal (Segovia)	29 Abril 1872	18 Diciembre 1925
QUINTA Y TRES AYUDANTES TERCEROS, OFICIALES TERCEROS DE ADMINISTRACIÓN:					
S.	S.	D. Ricardo Villalba Riquelme	Ciudad Real	18 Diciembre 1862	14 Mayo 1883
S.	S.	Joaquín Flores Calvo	Villarin de Campos (Zamora)	28 Agosto 1862	19 Abril 1888
S.	S.	Isidoro Garrido Allsop	Boulogne sur Seine (Francia)	23 Agosto 1865	9 Diciembre 1883
S.	S.	Manuel Ordaz Gutiérrez	Madrid	23 Diciembre 1869	22 Diciembre 1892
S.	S.	Manuel Fernández Usola	Madrid	23 Abril 1860	26 Julio 1900
S.	S.	D. Sol Poblete González	Montoro (Córdoba)	4 Abril 1876	24 Julio 1900
S.	S.	D. Angel Maté Pedroche	Córdoba	27 Febrero 1885	7 Diciembre 1904
S.	S.	Francisco Cebrián Fernández de Vilegas	Salamanca	6 Julio 1886	1 Mayo 1908
S.	S.	Angel Samper Juan	Villanueva de la Serena (Badajoz)	14 Abril 1884	29 Enero 1924
122	1	Felipe López de Aragón	Logroño	13 Septiembre 1902	27 Enero 1923
S.	S.	Francisco García Sánchez	Granada	19 Noviembre 1895	25 Junio 1921
123	2	Alejandro Osés Armesto	Orense	16 Julio 1887	7 Abril 1922
124	3	Eduardo Martínez Martínez	Huelva	28 Mayo 1894	27 Enero 1922
125	4	D.ª Blanca García Oduña	Almudra de Doña Godina (Zaragoza)	2 Mayo 1898	27 Enero 1922
126	5	D. Juan Torrén Fort	Secuita (Tarragona)	28 Enero 1896	26 Abril 1922
127	6	Andrés Pintor González	Santa Cruz de Tenerife (Canarias)	4 Agosto 1893	27 Enero 1922
128	7	Juan de la Rosa Reyes	Santa Cruz de Tenerife (Canarias)	14 Marzo 1901	27 Enero 1922
S.	S.	Benito Manrique del Río	Burgos	21 Marzo 1899	27 Enero 1922
129	8	Juan Bautista Piñedo Medina	Béjar (Almería)	26 Abril 1890	27 Enero 1922
130	9	Manuel Coll Burgueta	Benimamet (Valencia)	5 Abril 1898	27 Enero 1922
131	10	José Maestro Osca	Onteniente (Valencia)	19 Noviembre 1889	27 Enero 1922
132	11	Juan Barbero Elias	Mancera de Arriba (Avila)	9 Abril 1890	6 Abril 1922

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SERVICIO A QUE ESTÁ AFECTO	RESIDENCIA	EMPLEO EN OTROS CUERPOS, TÍTULOS, HONORES Y CONDECORACIONES
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Murcia	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Lérida	Licenciado en Derecho.
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Cádiz	Profesor mercantil.
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Valladolid	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Castellón	Cruz roja del Mérito Militar, Medalla Marruecos.
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Oviedo	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Cáceres	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Ciudad Real.....	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Madrid	Licenciado en Filosofía y Letras.
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Alicante	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Palencia	Licenciado en Ciencias químicas.
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Valencia	>
1 Septiembre 1925...	>	Málaga	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Barcelona	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	La Coruña.....	>
1 Septiembre 1925...	Negociado del Censo electoral.....	Madrid	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Toledo	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Palma	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Toledo	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Badajoz	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Barcelona	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Bilbao	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Burgos	Maestra de Primera enseñanza.
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Murcia	>
1 Septiembre 1925...	Sección de Personal.....	Madrid	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Barcelona	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Cádiz	Licenciado en Medicina. Maestro de Prime- ra enseñanza.
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Barcelona	>
1 Septiembre 1925...	>	Madrid	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Salamanca	>
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Madrid	Licenciado en Derecho.
2 Octubre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Málaga	>
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	San Sebastián.....	>
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Zaragoza	>
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Madrid	>
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Avila	>
>	>	Madrid	Ayudante de Obras públicas.
>	>	Valencia	Fiel Contraste de Pesas y Medidas.
>	>	Londres	>
>	>	El Ferrol.....	Oficial tercero de Hacienda pública.
>	>	Barcelona	Jefe de Negociado de tercera del Cuerpo Telégrafos.
>	>	Madrid	Ayudante de Obras públicas.
>	>	Zamora	Topógrafo auxiliar segundo de Geografía.
>	>	Zaragoza	Doctor en Ciencias. Catedrático.
29 Enero 1924.....	>	Badajoz	>
27 Enero 1923.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Bilbao	>
25 Junio 1921.....	>	Cacería	>
7 Abril 1922.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Lugo	>
27 Enero 1922.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Lérida	Bachiller. Profesor mercantil.
27 Enero 1922.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Teruel	>
26 Abril 1922.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Barcelona	>
27 Enero 1922.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Santa Cruz de Tene- rife	>
27 Enero 1922.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Santa Cruz de Tene- rife	Profesor mercantil.
27 Enero 1922.....	>	Burgos	>
27 Enero 1922.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Almería	>
27 Enero 1922.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Lérida	Maestro superior. Profesor mercantil.
27 Enero 1922.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Albaste	Licenciado en Ciencias químicas.
6 Abril 1922.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Avila	Licenciado en Ciencias químicas.

Número en el Boletín		Número en el Boletín		CLASES Y NOMBRES	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
133	12	D. Emilia Oliván Escartín	Biescas (Huesca)	17 Agosto 1897	9 Mayo 1922		
134	13	Concepción Roda Pérez	Alcázar del Rey (Cuenca)	7 Diciembre 1898	19 Junio 1922		
135	14	D. Francisco Oliva Santos	Tornadizo (Salamanca)	27 Diciembre 1899	14 Julio 1922		
136	15	Miguel Saura del Campo	San Lorenzo del Escorial (Madrid)	23 Abril 1901	11 Septiembre 1922		
137	16	Ladislao López Vázquez	Tarazona de Guadalupe (Salamanca)	15 Septiembre 1897	13 Septiembre 1922		
138	17	Pedro Méndez Trujillano	Ávila	12 Marzo 1895	5 Enero 1923		
139	18	José Alfonso Moncho	Denia (Alicante)	10 Noviembre 1900	3 Septiembre 1923		
140	19	D. Carmen González Lorenzo	Salamanca	13 Junio 1892	28 Marzo 1923		
141	20	María Teresa del Val Núñez	Burgos	12 Julio 1900	16 Abril 1923		
142	21	D. Emilio Arregui Ganuza	Artajona (Navarra)	5 Abril 1901	16 Abril 1923		
143	22	D. Dolores Serrano Martí	Zaragoza	3 Marzo 1890	10 Agosto 1923		
144	23	D. Francisco Grané Pallarés	Perelló (Tarragona)	15 Mayo 1900	28 Julio 1923		
145	24	Félix Ariza Castro	Fuentidueña (Segovia)	21 Febrero 1903	13 Octubre 1924		
146	25	Martiniano Rincón Gómez	Cobos de Segovia (Segovia)	2 Julio 1889	18 Diciembre 1925		
147	26	Miguel Bernal Sanz	Santiuste de San Juan Bautista (Segovia)	8 Mayo 1890	18 Diciembre 1925		
148	27	José Labadía de la Rosa	Gibraleón (Huelva)	4 Octubre 1870	18 Diciembre 1925		
149	28	Emilio Martín Campón	Rivas (Palencia)	29 Abril 1870	18 Diciembre 1925		
150	29	Marcial Pueyo Ramos	Alcolea del Río (Sevilla)	17 Diciembre 1861	18 Diciembre 1925		
151	30	José Mariblanca Valenzuela	Jaén	1 Abril 1891	18 Diciembre 1925		
152	31	Florentino Batalla de Aquino Cuenca	Mula (Murcia)	6 Marzo 1892	18 Diciembre 1925		
153	32	Santos Marugán Burgos	Juarros de Voltoya (Segovia)	23 Octubre 1882	18 Diciembre 1925		
154	33	Gumersindo Sagrario Cabañas	Zamora	19 Enero 1877	18 Diciembre 1925		
155	34	Pedro Cano Navot	Valencia	30 Junio 1871	18 Diciembre 1925		
156	35	Salvador Herrero Gago	Villafafila (Zamora)	3 Agosto 1858	18 Diciembre 1925		
157	36	Santiago Taular Regodón	Cáceres	28 Marzo 1883	18 Diciembre 1925		
158	37	Abilio Gago del Mazo	Villalpando (Zamora)	21 Febrero 1883	18 Diciembre 1925		
159	38	José Chaim García	Segovia	10 Junio 1893	18 Diciembre 1925		
160	39	José García Esencero	Fuente de Santa Cruz (Segovia)	28 Marzo 1877	18 Diciembre 1925		
161	40	César Cortada Espejo	Zamora	20 Septiembre 1893	18 Diciembre 1925		
162	41	Fernando Larios Carral	Segovia	14 Abril 1886	18 Diciembre 1925		
163	42	Jacinto de la Fuente Atienza	Villarramiel (Palencia)	26 Julio 1867	18 Diciembre 1925		
164	43	Luis Ferro Muñoz	Pontevedra	27 Agosto 1897	18 Diciembre 1925		
165	44	Luis Corral Reig	Navalmorales (Toledo)	31 Enero 1870	18 Diciembre 1925		
166	45	Ceferino Benito Mateos	Miguel Ibáñez (Segovia)	3 Febrero 1894	18 Diciembre 1925		
167	46	Santos Serrano Muñoz	Villeguillo (Segovia)	1 Noviembre 1862	18 Diciembre 1925		
168	47	Mariano Martín Mateos	Aldeanueva del Codonal (Segovia)	8 Septiembre 1892	18 Diciembre 1925		
169	48	Julio Aguado García	Segovia	7 Julio 1877	18 Diciembre 1925		
170	49	Nicanor Martín Canto	Aldeanueva del Codonal (Segovia)	26 Octubre 1899	18 Diciembre 1925		
171	50	Enrique Martín Román	Madrid	11 Julio 1897	18 Diciembre 1925		
S.	S.	Cerlos Feio de Souza Cruz Vieiro	Braga (Portugal)	11 Mayo 1886	18 Diciembre 1925		
172	51	Bernabé Ruiz de Henestrosa	Rota (Cádiz)	2 Junio 1877	18 Diciembre 1925		
173	52	Salvador Feijóo Bartolomé	Aldeanueva del Codonal (Segovia)	18 Marzo 1886	18 Diciembre 1925		
174	53	Manuel Salmerón Muñoz	Málaga	1 Enero 1887	18 Diciembre 1925		
175	54	Mateo Cabrero Rodríguez	Madrid	21 Septiembre 1885	18 Diciembre 1925		
176	55	Dionisio Burgos Agüero	Cobos de Segovia (Segovia)	3 Octubre 1876	18 Diciembre 1925		
177	56	Bernardo Mayor Mayor	Zamora	20 Agosto 1884	18 Diciembre 1925		
178	57	Justo Moraga Grases	Madrid	19 Julio 1894	18 Diciembre 1925		
179	58	Francisco Cañas Caballero	Imájar (Córdoba)	25 Octubre 1891	18 Diciembre 1925		
180	59	Desiderio France Gómez	Villar de Cañas (Cuenca)	11 Febrero 1890	18 Diciembre 1925		
181	60	Vicente Alvarez Marqués	Congosto (León)	1 Septiembre 1870	18 Diciembre 1925		
182	61	Sixto Ochoa Suárez	Luarca (Oviedo)	8 Octubre 1885	18 Diciembre 1925		
183	62	José Sabaté Gansó	Madrid	27 Febrero 1877	18 Diciembre 1925		
184	63	José Romualdo Amador Fernández	Villanueva de la Fuente (Ciudad Real)	7 Febrero 1874	18 Diciembre 1925		
185	64	Alvaro Garzón Mendoza	Vitoria (Alava)	16 Agosto 1886	18 Diciembre 1925		
186	65	Alberto Bueno Castilla	Baltanás (Palencia)	21 Noviembre 1885	18 Diciembre 1925		
187	66	Alberto Mota Arce	Ávila	24 Junio 1890	18 Diciembre 1925		
188	67	Rafael Rodríguez Valdivieso	Madrid	10 Febrero 1886	18 Diciembre 1925		
189	68	Ricardo de Juan Mendieta	Madrid	30 Junio 1894	18 Diciembre 1925		
190	69	Tomás Garnacho Terrero	Oviedo	6 Marzo 1898	18 Diciembre 1925		
191	70	José María Serrano Fernández	Zaragoza	23 Agosto 1893	18 Diciembre 1925		
S.	S.	Arturo Osuna Serrent	Jaén	4 Marzo 1890	18 Diciembre 1925		
192	71	Rodrigo Uria Riu	Fola de Siero (Oviedo)	18 Junio 1896	18 Diciembre 1925		
193	72	Luciano Montreal Martín de Argenta	Madrid	8 Enero 1880	18 Diciembre 1925		
194	73	José Antonio Palazón Caballero	Murcia	16 Febrero 1874	18 Diciembre 1925		
195	74	Joaquín Rubio Escalada	Carabanchel Alto (Madrid)	13 Enero 1880	18 Diciembre 1925		

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SERVICIO A QUE ESTÁ AFECTO	RESIDENCIA	EMPLEO EN OTROS CUERPOS, TÍTULOS, HONORES Y CONDECORACIONES
9 Mayo 1922.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Huesca	
19 Junio 1922.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Santander	>
14 Julio 1922.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Valladolid	>
11 Septiembre 1922.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Madrid	>
13 Septiembre 1922.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Guadalajara	
5 Enero 1923.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Valencia	Profesor mercantil.
3 Septiembre 1923.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Huelva	Licenciado en Ciencias químicas
28 Marzo 1923.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Segovia	Profesor mercantil.
16 Abril 1923.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Burgos	>
16 Abril 1923.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Cádiz	Maestra de Primera enseñanza.
19 Agosto 1923.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Albacete	>
28 Julio 1923.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Barcelona	>
13 Octubre 1924.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Tarragona	>
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Madrid	>
18 Diciembre 1925.....	Negociado de Estadísticas demográficas.....	Madrid	>
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Madrid	Licenciado en Farmacia.
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Ciudad Real.....	>
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Córdoba	>
18 Diciembre 1925.....	Negociado de Estadísticas demográficas.....	Madrid	>
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Granada	>
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Segovia	>
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Zamora	>
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Castellón	>
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Teruel	>
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Santa Cruz de Tene- rife	>
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Orense	>
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Oviedo	>
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	La Coruña.....	>
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Zamora	>
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Cáceres	>
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Madrid	>
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Pontevedra	>
18 Diciembre 1925.....	Negociado de Estadísticas especiales.....	Madrid	Maestro de Primera enseñanza.
18 Diciembre 1925.....	Negociado de Estadísticas especiales.....	Madrid	>
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Madrid	>
18 Diciembre 1925.....	Sección de Contabilidad.....	Madrid	>
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Segovia	>
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Avila	>
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Burgos	Bachiller.
18 Diciembre 1925.....	>	Madrid	Bachiller.
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Málaga	>
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Palencia	>
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Málaga	>
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Valencia	>
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Madrid	>
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Valladolid	>
18 Diciembre 1925.....	Negociado de Estadísticas de Trabajo.....	Madrid	>
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Jaén	>
18 Diciembre 1925.....	Jefatura Superior de Industria.....	Madrid	>
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	León	>
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Oviedo	>
18 Diciembre 1925.....	Negociado de Estadísticas demográficas.....	Madrid	>
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Ciudad Real.....	>
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Burgos	>
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Palencia	Medalla de cobre de los sitios de Zar- agoza.
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Barcelona	>
18 Diciembre 1925.....	Negociado del Censo de la población.....	Madrid	Licenciado en Derecho.
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Ciudad Real.....	>
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Oviedo	Licenciado en Derecho.
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Barcelona	Bachiller.
18 Diciembre 1925.....	>	Madrid	Licenciado en Derecho.
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Oviedo	Licenciado en Derecho.
18 Diciembre 1925.....	Negociado de Estadísticas de Trabajo.....	Madrid	>
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Murcia	>
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Bilbao	>

Número en el Boletín	Número en la clase	CLASES Y NOMBRES	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
196	75	D. Rafael López Landete.....	Utiel (Valencia).....	13 Enero 1896.....	18 Diciembre 1925.....
197	76	Fernando Galb's Astier.....	Madrid.....	17 Abril 1898.....	18 Diciembre 1925.....
198	77	Arturo Pérez Camarero.....	Covarrubias (Burgos).....	23 Julio 1891.....	18 Diciembre 1925.....
199	78	César Santiago del Riego Moreno.....	Soria.....	30 Diciembre 1906.....	15 Febrero 1926.....
200	79	Joaquín Morelló Núñez.....	Castellón.....	17 Noviembre 1899.....	16 Febrero 1926.....
201	80	Luis Luna Rodríguez.....	Sevilla.....	25 Diciembre 1891.....	26 Enero 1926.....
202	81	José Arderiu Hospital.....	Lérida.....	1 Agosto 1905.....	25 Enero 1926.....
203	82	D.ª Sofía Malaguilla Sánchez-Arribas.....	Guadalajara.....	21 Diciembre 1902.....	17 Febrero 1926.....
204	83	D. Joaquín Cabeza de Vaca Pérez de Rozas.....	Madrid.....	1 Diciembre 1907.....	25 Junio 1926.....
EN EXPECTACIÓN DE INGRESO Y DE DESTINO					
»	1	D. José Rodríguez Arce.....	Treviña del Agua (Burgos).....	19 Marzo 1901.....	»
»	2	Almonario Martín Hernández.....	Val de Santo Domingo (Tledo).....	27 Julio 1908.....	»
»	3	D.ª Esperanza Peña Yáñez.....	Langayo (Valladolid).....	31 Julio 1905.....	»
»	4	Concepción Cervera Bergadá.....	Constantí (Tarragona).....	8 Febrero 1902.....	»
»	5	D. Ramón Fuentes Canal.....	Verín (Orense).....	9 Diciembre 1907.....	»
»	6	Miguel Álvarez Baldomero.....	Madrid.....	24 Enero 1899.....	»
»	7	Antonio Martínez Román.....	Almería.....	16 Febrero 1892.....	»
»	8	Aniceto Fernández-Quevedo Mastas.....	Oviedo.....	19 Junio 1903.....	»
»	9	Miguel Romeo Redondo.....	Zaragoza.....	28 Noviembre 1898.....	»
»	10	Luis Hidalgo Lema.....	Zamora.....	11 Abril 1901.....	»
»	11	Rafael Álvarez Borrás.....	Orense.....	30 Diciembre 1905.....	»
»	12	D.ª Tomasa Arzú Logroño.....	Madrid.....	19 Febrero 1900.....	»
»	13	D. Raimundo Muñoz y de Miguel.....	Getafe (Madrid).....	11 Agosto 1907.....	»
»	14	Angel Valero Pons.....	Tramacastilla (Ternel).....	6 Septiembre 1905.....	»
»	15	D.ª Emilia Catalán Sarriá.....	Carcastán (Albacete).....	13 Diciembre 1905.....	»
»	16	D. José Martínez Mateo.....	Maricao (Cuba).....	4 Julio 1908.....	»
»	17	Alfredo Rodríguez Labajo.....	Lugo.....	17 Mayo 1897.....	»
»	18	D.ª María del Pilar García Hernández.....	Logroño.....	27 Septiembre 1907.....	»
»	19	Asunción Ortega Martín.....	Madrid.....	3 Julio 1908.....	»
»	20	Concepción Hernández Mañes.....	Barcelona.....	11 Noviembre 1902.....	»
»	21	D. Fernando Mellado Romero.....	Madrid.....	20 Mayo 1908.....	»
»	22	Leopoldo Fernández Turégano.....	Quintanar del Rey (Cuenca).....	5 Junio 1896.....	»

NOTAS.—Los señores Ayudantes terceros D. Ricardo Villalba Riquelme, D. Joaquín Flórez Calvo, D. Isidoro Garrido Ailsop, D. Maística, según curran vacantes en dicho Cuerpo, y el de igual clase, D. Francisco Cebrián Fernández de Villegas, lo tiene siempre El Ayudante Mayor de tercera clase, supernumerario, D. Honorato Bañuelos Marcos, figura en esta situación hasta que por vacante Rama, donde sirve en la actualidad provisionalmente (Real orden de 24 de Mayo de 1926). Los Ayudantes ingresados el 18 de Diciembre de 1925, no tienen derecho al concurso reglamentario para pasar al Cuerpo facultativo. Los Ayudantes terceros que figuran con los números de orden en la clase 63 al 77, ambos inclusive, tienen la condición de «Ayud. Madrid, 31 de Julio de 1926.—Aprobada por S. M.—E. Anóna.

trito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 637, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.724

JIMENEZ DE GRACIA, Pascual, y Filomena Casero Pastor, se les cita para que el día 3 de Septiembre y hora de las nueve y media comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.032, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.725

LOBO JIMENEZ, Alvaro; Alejandro Oria González y Joaquín Alvarez Pedrola y Beano; domiciliados últimamente en Madrid: el primero, Alberto Aguilera, 12, tercero, izquierda; el segundo, Montero, 18, y el tercero, Echegaray, número 1; se les cita para que el día 6 de Septiembre y hora de las nueve y media comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 531, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.726

LOPEZ, Isabel; condenada por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.035 de 1926.

2.727

MANCHON, Vicente; se le cita para que el día 3 de Septiembre y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 785, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.728

MARCHANTE DE NUEVO, Aurelia; domiciliada últimamente en Madrid, travesía Primavera, 4, para que el día 8 de Septiembre y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.211, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.729

MARIA MONCHOT, Juan; se le cita para el día 8 de Septiembre y hora

de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 914, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.730

MARTINEZ RODRIGUEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, Calatrava, 24, segundo; para que el día 6 de Septiembre y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle de León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 319, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.731

MENENDEZ FERNANDEZ, Manuel; José Ramón González de Avila; domiciliados últimamente en Madrid, el primero, Paz, 7, y el segundo, 139 y 141; se les cita para que el día 30 de Agosto y hora de las nueve y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 903, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.732

MINUESA HERNANDEZ, Mariano; Francisco García Bermejo Luna; domiciliados últimamente en Madrid, Caballero de Gracia, 54, tercero, derecha; se les cita para que el día 6 de Septiembre y hora de las nueve y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 407, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.733

MONTANER, Modesto; de ignorado paradero; se le cita para que en término de diez días y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el número 1.261.

2.734

NIETO DEL REY, Rosa; condenada por vejación; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 539 de 1926.

2.735

POZO SANCHEZ, Felipe; sin domicilio; se le cita para que el día 30 de Agosto y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 818, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.736

RAMIREZ CANOVAS, Roque; José María N.; de ignorado paradero; se les cita para que el día 3 de Septiembre, y hora de las nueve y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 719, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.737

REGUERA, Francisco; Atanasia Gutiérrez; condenados por malos tratos; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican, cuyo expediente está señalado con el número 591 de 1925.

2.738

ROBLES BUENO, José; domiciliado últimamente en Zaragoza, Victoria, número 5; se le cita para que el día 30 del corriente mes, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 904, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.739

ROMAN MERINO, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, Lavapiés, número 32; se le cita para que el día 30 del corriente mes, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 689, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.740

RUBIO FERNANDEZ, Valentín; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 23 del corriente mes, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.076, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.741

SANCHEZ DEL RIO, Luis; condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 880 del corriente año.

2.742

SANTILLANA PUERTAS, Salud, y Miguel Martínez Martos, domiciliados últimamente en Madrid, en Espino, 1, y Ventosa, 8, respectivamente; se les cita para que el día 1.º de Septiembre próximo, y hora de las nueve y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 938, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.743

SUAREZ, Ascensión; domiciliada últimamente en Huertas, 59; se le cita para que el día 3 de Septiembre próximo, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.027, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.744

VEGA MALLER, Gregoria, y Julia Moraleja Plaza, condenadas por lesiones y malos tratos; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes si no lo verifican, cuyo expediente está señalado con el número 451 del corriente año.

2.745

YANEZ PEREZ, Matilde; domiciliada últimamente en Madrid, León, 32; se le cita para que el día 30 del corriente mes, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 952, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.746

ANGUITA, Eleuterio; comparecerá el día 14 de Septiembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 969 de orden del corriente año.

2.747

ARNAIZ CORRAL, Joaquín; de diez y siete años, soltero, natural de Madrid, hijo de Domingo y Juana, sin domicilio conocido; comparecerá el día 14 de Septiembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, y a ser reconocido en dicho acto por el Médico forense, instruido contra el mismo y otro con el número 854 de orden del corriente año.

2.748

BARRERO MARTINEZ, Francisco; de dieciséis años, de estado soltero, natural de Zarzuela del Monte, hijo de Pantaleón y Raimunda; domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Isabel II, número 5; comparecerá el día 14 de Septiembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra el mismo con el número 780 de orden del corriente año.

2.749

CID ALCONADA, Alejandro; edad de veintitrés años, de estado soltero, natural de Sanchidrián, de profesión jornalero, hijo de Pedro y Luciana; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de la Florida, 27; comparecerá el día 14 de Septiembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo con el número 483 de orden del corriente año.

2.750

CRESPO LAGUNA, Ceferino; edad de quince años, de estado soltero, natural de Soria, de profesión dependiente, hijo de Faustino y Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, calle Santa Engracia, 90 (tienda); comparecerá el día 14 de Septiembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Federico Poveda Modesto, con el número 607 de orden del corriente año.

2.751

FERNANDEZ MARTINEZ, José; de diecisiete años de edad, de estado soltero, natural de Cangas de Tineo, de profesión dependiente, hijo de Gabino y Escolástica; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Abada, número 2, taberna; comparecerá el día 14 de Septiembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra

Manuel Alonso Blasco, con el número 619 de orden del corriente año.

2.752

GALLARDO FERNANDEZ, Feliciano; de veintisiete años, de estado soltero, natural de Pueblonuevo del Terrible, hijo de Francisco y de Leonor; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Rosario, número 13, principal; comparecerá el día 14 de Septiembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra el mismo con el número 727 de orden del corriente año.

2.753

GARCIA LLANAS, José; de diecinueve años de edad, de estado soltero, natural de Málaga, de profesión obrero, hijo de José y Antonia, sin domicilio conocido; comparecerá el día 14 de Septiembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo con el número 483 de orden del corriente año.

2.754

GONZALEZ CONDE, Ramón; de catorce años, natural de Cuba, de profesión droguero, hijo de Aquilino y de Angeles; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Ronda, número 9, principal; comparecerá el día 14 de Septiembre y hora de las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Valentín Sánchez Rodríguez con el número 760 de orden del año corriente.

2.755

GUTIERREZ CARO, Fernando; de veintisiete años, natural de Toledo, de profesión chófer; domiciliado últimamente en la calle Fraternidad, número 16; comparecerá el día 14 de Septiembre y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 484 de orden del año corriente.

2.756

LANDERAS FUENTES, Julián; de veintinueve años, de estado soltero, natural de Santander, de profesión mecánico, hijo de Eugenio y de Julia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Palencia, número 36, segundo; comparecerá el día 14 de Septiembre y hora de las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo,

Jo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 483 de orden del año corriente.

2.757

LIANO PEREZ, Manuel; de treinta y cinco años, de estado soltero, natural de Riotuerto, de profesión mecánico, hijo de José y de Petra; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Minas, número 28, segundo, número 6; comparecerá el día 14 de Septiembre y hora de las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 483 de orden del corriente año.

2.758

LIANO VIAR, Gabino, de veintidós años, de estado soltero, natural de Llaño, de profesión camarero, hijo de Manuel y de Rosa; domiciliado últimamente en Madrid, calle Alberto Aguilera, número 39, segundo; comparecerá el día 14 de Septiembre y hora de las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 483 de orden del corriente año.

2.759

LOPEZ CURADO, José; de veintiseis años, de estado soltero, natural de Sevilla, de profesión chofer, hijo de Carlos y de Carmen; domiciliado últimamente en las Caballerizas Reales; comparecerá el día 21 de Septiembre y hora de las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo con el número 865 de orden del corriente año.

2.760

MADRMORSELE GUILBANE; natural de Francia, institutriz, domiciliada últimamente en la calle de Villanueva, 8; comparecerá el día 14 de Septiembre y hora de las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra la misma con el número 777 de orden del corriente año.

2.761

MONJE MEJIAS, Hilario; de treinta años, de estado casado, natural de Salvatierra de los Barros, de profesión vendedor, hijo de José y de Valentina; domiciliado últimamente en Madrid, parador de la Estrella; comparecerá el día 14 de Septiembre y hora de las diez y media ante el Juz-

gado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Feliciano Gallardo Fernández con el número 727 de orden del corriente año.

2.762

MUSOZ PIEDRABUENA, Ignacio; de veintitrés años, de estado soltero, natural de Ciudad Real, de profesión mecánico; domiciliado últimamente en Madrid, calle Orense, 23, bajo; comparecerá el día 14 de Septiembre y hora de las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 483 de orden del corriente año.

2.763

BASTANTE OLALLA, Vicente; edad de veintiséis años, soltero, natural de Valdepeñas (Ciudad-Real), hijo de Juan y Consuelo, mecánico; comparecerá el día 14 de Septiembre próximo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 758.

2.764

GARCIA RUIZ, Agustín; domiciliado últimamente en Madrid, pasaje de Valdecilla, número 3; comparecerá el día 14 de Septiembre próximo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 881.

2.765

GARCIA SAENZ, Angel; hijo de Bonifacio y Flora, de cuarenta años, casado, cumplido, natural y vecino de Madrid; domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 18; condenado por ofensas a la moral; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, núm. 26, piso segundo, bajo el apercibimiento a que hubiere lugar.

2.766

MEDINA GOMEZ, Pedro; de veinte y cinco años de edad, natural de Lucena (Córdoba), soltero, hijo de Juan y Rosaria, sin profesión; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Media Grande, número 13; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.767

ORTIZ PEREZ, Paulino; vaquero, viudo, de treinta y ocho años de edad;

domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hartzembusch, 19; condenado por hurto; comparecerá dentro del término de pararle el perjuicio a que municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, bajo el apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

2.768

PEREZ CAMPOS, Teresa; de cincuenta y dos años, viuda, natural de Valencia, sin profesión ni domicilio, condenada por malos tratos; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo el apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

2.769

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Antonio; panadero, soltero, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mira el Río, número 8, condenado por hurto; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, bajo el apercibimiento a que hubiere lugar.

2.770

RENA ALVAREZ, Fuensanta; hija de Francisco y Dolores, de cuarenta y siete años, viuda, dedicada a sus labores, natural de Córdoba y domiciliada últimamente en las Ventas del Espíritu Santo, número 3; comparecerá el día 14 de Septiembre próximo, a las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 841.

2.771

YAAGO, Jaan; de treinta y siete años de edad, casado, natural de Tallin (Estonia) y Paulo Antoni Kassiyannif Zhishto, de treinta y cuatro años de edad, soltero, natural de Tjarszawa (Polonia); domiciliados últimamente ambos en Madrid, calle de las Infantas, número 42; comparecerán el día 14 de Septiembre próximo y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 332.

2.772

BASCHERY BADO, Pedro; natural y vecino de Gibraltar, Puerta Tierra, de cuarenta y dos años, de estado casado, y D. Bourman, de igual domicilio, dueño del auto de la matrícula de Madrid 6142, y D. Arturo Rascador, de igual domicilio; comparecerán ante el Juzgado de San Roque, a fin de ser oídos y declarar en su causa nú-

merc 242 de 1926, sobre daños y lesiones, por imprudencia. 9668

2.773

BAUTISTA MORENO, Antonio; domiciliado últimamente en Gaucoín, Barrio Alto; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción de San Roque, a fin de prestar declaración en causa número 161, sobre hurto. 9619

2.774

EL TRIPULANTE del vapor noruego "Buenavista", de estatura más bien alta que regular, delgado y rubio, que el día 4 de Agosto de 1925 compró y recibió a bordo de dicho buque 11 sacos de azúcar; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, a las once horas del décimo día siguiente hábil al de la inserción de la presente, para ser oído en sumario número 109 de aquel año, por falsificación de documentos administrativos, bajo el apercibimiento del artículo 487 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 9611

2.775

EL TRIPULANTE del vapor noruego "Hegre"; bajo de estatura, grueso y rubio, que el 4 de Agosto de 1925 compró y recibió a bordo de dicho buque trece sacos de azúcar, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, a las once horas del décimo día siguiente hábil al de la inserción de la presente, para ser oído en sumario número 109 de aquel año, por falsificación de documentos administrativos, bajo el apercibimiento del artículo 487 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 9614 bis

2.776

GICOH, Alexandre; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento y otras diligencias previas por hurto de metálicos, cartera y efectos, número 90 de 1926; apercibido de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal. 9598

2.777

LOPEZ ROJAS, D. Francisco, y el chofer Gustavo Parano Francés; vecinos de Gibraltar; comparecerán en término de quinto día ante el Juzgado de San Roque, a fin de recibirlas declaración, ofrecerles el procedimiento y justificar los daños, en su causa número 196 de 1926, sobre daños, por imprudencia. 9667

2.778

MORINIGO, MARTÍN, José; Mariano y Eusebio; comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado de Nava del Rey, a prestar declaración y ofrecerles las acciones que nacen del sumario que se instruye con el número 30 del corriente año, sobre incendio. 9578

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALFARO

Don José María Clavera Albano, Juez de instrucción de esta ciudad de Alfaro.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a D. Angel Sanz Muñoz, de cincuenta años de edad, casado, farmacéutico, natural de Teruel, que antes estaba domiciliado en dicha ciudad, para que dentro del término de ocho días comparezca ante este Juzgado, a fin de serle ampliada su declaración en causa número 38 del año último, sobre estafa, contra su hermano Víctor Sanz Muñoz; bajo apercibimiento de pararle, en otro caso, el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que surta sus efectos la citación meritada, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial de la provincia de Teruel*.

Dado en Alfaro a 14 de Agosto de 1926.—El Juez, José María Clavera.—D. S. O., Isidro Sort. JO—9588

ALMADEN

Don Benigno del Campo Zamora, Juez municipal, en funciones de este de instrucción y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades civiles y militares, e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñarán, desaparecidos el día 28 de Julio último del "Quinto corral de Sancho", de este término municipal, pertenecientes: el primero, a Angel Fuentes Madrid; el segundo, a Carmelo Cuadrado, y el tercero, a Félix Oceñero García; los que serán puestos a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario número 57 del corriente año.

Reseña.

Una mula de un año en 5 de Mayo del año anterior, de 1,26 de alzada, capa parda lobato, raza española, crin, cruz y las cuatro extremidades negras, con el hierro de la Unión Ganadera.

Un caballo capón, de ocho años y medio, capa castaña, raza española, con la marca del Fénix Agrícola, negra derecha letra R. núm. 10.

Una perra de dos años, señalada en las orejas con un golpe por detrás, herrada de las manos y próxima a la talla.

Dado en Almadén a 31 de Julio de 1926.—El Secretario, Aurelio Velasco. El Juez, Benigno del Campo. JO—9570

Don Benigno del Campo Zamora, Juez municipal de esta ciudad, en cargos de instrucción.

Por el presente se interesa de todas

las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación de un reloj marca Omega, de una sola tapa, caja de plata, sustraído en la tarde del día 7 del mes de la fecha, en estas minas de azogue, al súbdito alemán Guillermo Kurt Schapfer, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con la persona que ilegítimamente lo posea; pues así lo tengo acordado en el sumario número 62 de 1926, por hurto.

Dado en Almadén a 14 de Agosto de 1926.—El Juez, Benigno del Campo.—El Secretario, Aurelio Velasco. JO—9571

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Elpidio Lozano Escalona, Juez de instrucción de esta ciudad de Almodóvar del Campo y su partido judicial.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de instrucción se tramita sumario con el número 63 de 1926 sobre robo de 471 pecías, hecho realizado en esta ciudad, en cuyo sumario se ha acordado citar a un individuo llamado Dionisio Sánchez Castelo, que también ha usado el de Pedro Martínez Mendoza, de unos veintisiete años de edad, soltero, hijo de Alejandro y de Felipa, natural de Candelada (Avila), bajo de estatura, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, a fin de que en término de diez días comparezca ante este referido Juzgado para que declare en dicho sumario sobre lo conducente, apercibido de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Almodóvar del Campo, 16 de Agosto de 1926.—El Juez, Elpidio Lozano. El Secretario judicial, Juan José Gómez. JO—9591

ANDUJAR

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente se cita y llama a Amparo Bautista Taleris, de treinta años, natural de Carcagente (Valencia), la cual es alta, gruesa, morena, guapa, con los ojos negros y oscuros, pelo negro muy lizante, embarazada de unos cuatro a cinco meses, y a un tal Vicente Gómez, que se dice ser marido de aquélla, de unos veintiséis años, de estatura regular, delgado, más bien rubio, con los ojos pequeños y algo de estrabismo en ellos, los cuales llevan un niño de unos ocho a nueve años, casi caudó, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a fin de recibirlas declaración en el sumario que se instruye bajo el número 118 de 1926 sobre estafa, a virtud de denuncia de la vecina de esta ciudad doña Josefa Torres Gayola, apercibidos aquéllas que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Andújar, 13 de Agosto de 1926.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—El Secretario, P. E., Dionisio Alés. JO—9592

AVILES

D. Cayetano Alvarez Ossorio y Farfán de los Godos, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Por el presente edicto cito y llamo a D. Marcelino Muñiz y Suárez, don José y D. Benigno y doña Doñores García Suárez, ausentes en ignorado paradero, a fin de que por sí o a medio de apoderado comparezcan y se personen en el juicio de abintestado de sus finados abuelos D. Juan Suárez Insieria y doña María Prendes Busto, vecinos que fueron de la parroquia de San Jorge de Heres, municipio de Gozón, y cuyo juicio se tuvo por prevenido por este Juzgado en providencia de 4 del corriente, a petición de la también interesada doña Isabel Muñiz y Suárez; y se les advierte que en tanto no comparezcan seguirán representados, como lo están actualmente, por el Ministerio fiscal.

Avilés, 11 de Agosto de 1926.—El Juez, Cayetano Alvarez Ossorio.—El Secretario, P. S., Gregorio Heres.

JO—9594

BADAJOZ

Don Hermenegildo José González Salgado, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 152 del año actual, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones para la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, sustraído la noche del 5 al 6 del actual, propiedad de Esteban Montero Plata, de la finca "Esparragalejo", de este término; y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña.

Una poltra de dos años, castaña, pequeña, hierro A S enlazadas en la nalga derecha, pelos blancos en una de las patas, por encima del casco.

Dado en Badajoz a 14 de Agosto de 1926.—El Juez, Hermenegildo José González.—Enrique G. de la Rosa.

JO—9572

BUJALANCE

Don José Fustegueras y Méndez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita y llama, por término de diez días, que empezarán a contarse desde que la presente aparezca inserta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, al procesado Basilio Flórez Márquez, natural de Almería, hijo de Miguel y Antonia, soltero, tratante de caballerías, de treinta y cinco años de edad, con domicilio en Córdoba, en la muralla de extramuros y últimamente en esta ciudad, en el sitio denominado Los Fejares, en el barrero de Frias, y cuyo actual paradero se ignora, para que se presente en este Juzgado, calle de San Francisco,

número 5, a contestar a los cargos que le resultan en sumario que contra el mismo se sigue, por tenencia ilícita de armas de fuego; bajo la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar, siendo declarado rebelde.

Al mismo tiempo exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los individuos de que se compone la Policía judicial, para que tan pronto como tengan conocimiento del paradero de dicho procesado, le hagan conocer este llamamiento y le conduzcan a la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado, por tránsitos de justicia y con las seguridades debidas.

Dado en Bujalance a 16 de Agosto de 1926.—El Juez, José Fustegueras. El Secretario, José de los Aires.

JO—9538

CAROLINA (LA)

Don José Bernabén Nicola, Juez municipal letrado, en funciones de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de una cartera que le fué hurtada a Rafael Rodríguez Aranda, vecino de Villalba (Madrid), el día 7 del actual, en la estación de Vilches, que contenía, además del billete del tren, uno de 1.000 pesetas del Banco de España, cinco de 100 y uno de 50; su cédula personal y un retrato de una nieta suya, y dos cuentas de interés; procediéndose a la detención del autor o autores del hecho, y de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 12 de Agosto de 1926.—El Juez, José Bernabén.—El Secretario, Rafael Cámara.

JO—9575

GERGAL

Don Manuel Valcárcel Amezcua, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la detención de un individuo de unos cuarenta años, como de 1,40 metros de estatura, ojos saltones, narices largas y un lunar en la cara, sin poderse precisar en qué lado, que sobre el día 1.º del actual se encontraba en lo alto de la sierra de Baza, término de Abrucena, y en este partido, donde debió sustraer 36 ovejas al vecino de Abrucena Domingo Bono García, poniéndolo a mi disposición en la cárcel de este partido, según lo tengo acordado en la causa que con el número 63 del presente año instruyo por dicho hecho.

Gérgal, 9 de Agosto de 1926.—El Secretario, E. Fernández.—El Juez de instrucción, Manuel Valcárcel.

JO—9507

HERRERA DEL DUQUE

Don Gregorio Prados Ramos, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado,

y con el número 51 del corriente año, se instruye sumario por hurto de las caballerías que al final de reseñarán, propias de Gregorio Agudo Díaz, vecino de Helechosa de los Montes, cuyo hecho tuvo lugar la noche del 6 al 7 del actual en el sitio denominado "Rincón de la Dehesa de Estana", del término del indicado pueblo, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y sus Agentes la busca y rescate de los semovientes hurtados, poniéndolos, de ser habidos, a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Semovientes hurtados.

Un caballo entero, tordo, con la crin cortada, rayano a la marca y herrado de las cuatro patas.

Una burra de pelo rucio, de regular alzada, con rastra de un mulo de dos meses y medio, castaño oscuro, con dos cicatrices en la frente.

Dado en Herrera del Duque a 13 de Agosto de 1926.—El Juez, Gregorio Prados.—El Secretario, Eligio de León.

JO—9510

HINOJOSA DEL DUQUE

Don Ignacio de Larra y Córdoba, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y encargo a los Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y captura del procesado Francisco López Moreno, alias "Bizzo", de cuarenta y cuatro años, natural de Encinas Reales, casado, jornalero, hijo de Rafael y de Rosa, con estrabismo en el ojo izquierdo, moreno, de pelo canoso, usa sombrero flexible color plomo y viste pantalón negro y chaqueta clara, fugado el día 3 del actual de la Cárcel de este partido; poniéndolo, caso de ser habido, a mi disposición en la Cárcel de esta villa.

Dado en Hinojosa del Duque a 12 de Agosto de 1926.—El Juez, Ignacio de Larra.—El Secretario judicial, Eugenio Sáenz de Miera.

JO—9601

JAEN

Don Fernando Conde Hidalgo, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente intereso a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación ordenen la captura del procesado Antonio Gómez Alcalde, corredor de comercio, vecino de esta capital, que se ausentó de la misma el 17 del pasado, diciendo se dirigía a Madrid, Bilbao y Marsella; ingresándolo, caso de ser habido, en la cárcel de esta capital, a disposición de este Juzgado; pues así lo he acordado por auto de hoy, en causa número 188 del corriente año, por falsedad y estafa.

Dado en Jaén a 16 de Agosto de 1926.—El Juez, Fernando Conde.—El Secretario, Fernando García Barsala.

JO—9602

LOGROSAN

Don Pablo Murga Castro, Juez de instrucción del partido de Logrosán.

Ruego a las Autoridades, así civiles como militares, y encargo a los Agentes de la Policía judicial, se sirvan proceder a la busca y rescate de las caballerías que más abajo se reseñan, y a la detención de la persona o personas en cuyo poder se hallen, de no justificar su adquisición o su tenencia legítima; e interés a la vez que en su caso sean puestos a mi disposición en este Juzgado dichos semovientes, y en la cárcel de este partido judicial, el detenido o detenidos, pues así está acordado en la causa número 54 del año actual, sobre hurto.

Señas de las caballerías.

Un jumento de cinco años, de pelo rucio, alzada seis y media cuartas, entero, sin hierro alguno, con una ligera depresión en la columna vertebral, junto a la cola, y con vestigios de un mordisco en la oreja izquierda, detrás de la cual tiene un lunar blanco.

Otro jumento de siete años, entero, le unas siete cuartas, rucio claro, empedrado, con hierno redondo, letras U. L. en la nalga izquierda, y sin otras señas.

El primero es del vecino de esta villa José Avila Parra, y el segundo, de Juan Jiménez Cuacos, también de esta villa.

Dado en Logrosán a 14 de Agosto de 1926.—El Juez, Pablo Murga.—Ante mí, Antonio Burgos. JO—9589

LORA DEL RIO

Don Diego de la Cruz Díaz, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se cita y llama, con los apercibimientos debidos, a Rafael Marín Prado, de treinta y seis años de edad, casado, natural de Constantina y vecino de esta villa, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en los periódicos indicados, para ser oído en causa número 60 del año actual.

Dado en Lora del Río a 13 de Agosto de 1926.—El Juez, Diego de la Cruz. El Secretario, Gaspar Santiuste.

JO—9514

MANCHA REAL

D. Pablo Guillén y Guillén, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presente en este Juzgado la procesada por delito de robo Araceli Jiménez Castro, de veintidós años, soltera, hija de Juan y de Carmen, natural de La Carolina, vecina y domiciliada últimamente en Jaén, calle Real, número 5, cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo, apercibiéndole

que, de no verificarlo, será declarada rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a la ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura de la expresada procesada, y, en el caso de ser habida, sea conducida a mi disposición a la cárcel de este partido.

Mancha Real, 14 de Agosto de 1926. El Juez, Pablo Guillén.—El Secretario, Manuel Mato.

JO—9604

MERIDA

D. Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de Mérida y su partido.

Por virtud del presente y lo acordado en el sumario número 101 de 1926 por estafa, ruego a todas las Autoridades, civiles y militares, e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un clarinete de trece llaves, en buen estado de conservación, por haber sido adquirido recientemente, marca Damas, Sevilla, que utilizaba como músico de la banda municipal de esta ciudad el vecino de la misma Juan Laprea Morejillo, cuyo instrumento, perteneciente al Ayuntamiento de ella, será puesto a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder fueré hallado, si no acreditan su legítima adquisición, interesando además, la detención de un individuo, presunto autor del hecho de autos, que dice llamarse Antonio, cuyas circunstancias personales y actual paradero se desconoce, de estatura más bien baja, moreno, pelo castaño, afeitado, algo calvo, de unos cuarenta a cuarenta y cinco años, con una cicatriz bajo la herba, nariz afilada, ojos claros, viste traje azul de mecánico, alpargatas marrón y gorra negra, poniéndole a disposición de este Juzgado.

Mérida, 11 de Agosto de 1926.—El Juez, Luis Tafur.—El Secretario judicial, Félix Nogués.

JO—9638

PALMAS—TRIANA

En auto dictado por el señor don Francisco Bonilla Huguet, Juez de instrucción de este distrito, en el sumario número 215 de este año por muerte del joven Pedro Rócas Díaz, se ha dispuesto se ofreciera el procedimiento, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al padre de dicho menor, D. Antonio Reyes Hernández.

Las Palmas, 12 de Agosto de 1926. El Secretario, Domingo Dorreste.

JO—9576

PALMAS—VEGUETA

Don Emilio Gómez Miranda, Juez de instrucción del distrito de Vegueta, de esta ciudad, y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado

de mi cargo pende sumario con el número 144 de 1925, seguido por suscripción de un reloj a la vecina del pago de Jinamar Isabel Hernández y Hernández, hecho ocurrido en el mes de Agosto de 1925, y en dicho sumario se ha acordado insertar el presente, por el que se ruega a todas las Autoridades de la nación, Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la busca y recuperación del referido reloj, a cuyo efecto se hace constar que el mismo era de bolsillo, para caballero, de plata, con tapa, en la que tenía dibujado un corazón, y en la tapa trancera, por la parte de adentro, adherido un retrato, la esfera blanca con segundo y la cuerda rota, y a la detención de su poseedor, si no acredita su legítima adquisición, poniéndoles, en caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado.

Las Palmas, 10 de Agosto de 1926. El Juez de instrucción, Emilio Gómez. El Secretario, P. H. Carlos Martín.

JO—9603

POSADAS

Don Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido,

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado del establecimiento de bebidas propiedad de la vecina de Hornachuelos Angeles Fernández Ruiz la noche del 28 al 29 de Julio último, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyó con tal motivo bajo el núm. 117 de 1926.

Señas de lo hurtado.

Un jamón, al que le quedaría, aproximadamente, un kilogramo.

Un queso manchego, con peso de dos kilogramos.

Cuatro botellas de anisado marca "Dora la Cordobesita".

Cuatro botellas de coñac de Jerez, marca tres estrellas.

Dos botellas de vino de manzanilla, marca "Galán".

Un tarro con dos kilogramos de caramelo.

Unas treinta pesetas en plata, en monedas de cinco, dos y una pesetas.

Un billete del Banco de España por valor de 25 pesetas; y

Dos cigarrillos puros de 20 céntimos.

Dado en Posadas a 16 de Agosto de 1926.—El Juez, Miguel Llamas.—El Secretario judicial, Luis Medina.

JO—9606

PUEBLA DE ALCOCÉR

Don Ignacio López Arroyo, Juez de instrucción de Puebla de Alcocér y su partido,

Por el presente ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones encaminadas a averiguar quién o quiénes sean los autores del incendio ocurrido en la no-

che del 24 de Julio último, y dos veces en la noche del día 30 de dicho mes, quemándose pastos y rastros de las del monte Navaros, de los propios del término de Peñalsordo, y caso afirmativo, ponerte en conocimiento de este Juzgado, que así lo tiene acordado en el sumario núm. 36 del corriente año.

Dado en Puebla de Alcocer a 9 de Agosto de 1926.—El Juez, Ignacio López.
JO—9379

RAMBLA (LA)

Don Benito Gálvez Ruiz, Juez de Instrucción de La Rambla,

Por el presente, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades de la Nación procedan por medio de sus Agentes a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, de la propiedad de D. Luis García Saro, vecino de esta ciudad, sustraídas el día 8 del actual de la finca "El Colegio", del término de esta ciudad, las que, caso de ser habidas, serán remitidas y puestas a disposición de este Juzgado, así como a la captura y conducción a la prisión de este partido, como detenido, del autor o autores del hecho y de las personas en cuyo poder se encuentren, si no hereditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una mula de siete años, de 1,50 metros de alzada, castaña oscura, braguada, hociclera, con cicatrices en los encuentros, cabos negros en la base del cuello, hierro de "El Fénix" confuso en la tibia izquierda del cuello, y el de "La Mundial Agraria" en la espaldilla izquierda.

Una burra de nueve años, ruca clara, hierro confuso en la cadera derecha, con la marca y el hierro de "La Mundial Agraria" en la espaldilla izquierda, y dos rastras, consistentes en una mula de un año, castaña clara, y un mulo de tres meses, pastoso claro.

Dado en La Rambla a 8 de Agosto de 1926.—El Juez, Benito Gálvez.—El Secretario, Juan Delgado.
JO—9513

REQUENA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de esta fedra, dictada en el sumario que con el número 41 del año actual se sigue en este Juzgado, sobre hurto, ha acordado se cite, por medio del *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, a Ricardo Sarfo Dolz, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserta esta cédula en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado, para prestar declaración en el referido sumario, bajo apercibimiento de que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que tenga lugar dicha citación, y en cumplimiento de lo mandado, expido la presente, que firmo, en Requena a 14 de Agosto de 1926.—El Secretario, Enrique Farraga.
JO—9580

SANLUCAR DE BARRAMEDA

Don José Ruiz Delgado, Juez de primera instancia e Instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Antonio González Rodríguez, (a) *Galo*, de diecisiete años, hijo de Juan y Dolores, natural y vecino de esta ciudad, soltero, marinerero, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser reducido a prisión, decretada en sumario número 118, por hurto; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiese lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido, le pongan a mi disposición.

Sanlúcar de Barrameda a 14 de Agosto de 1926.—El Juez, José Ruiz Delgado.—El Secretario interino (legible).
JO—9582

BARCELONA—NORTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte de esta capital, en providencia de este día, dictada en los autos de juicio universal de quiebra de la Sociedad anónima española de Casas Baratas y Caja de Ahorros, por el presente se hace público haber sido nombrados Síndicos de la expresada Sociedad quebrada anónima española de Casas Baratas y Caja de Ahorros D. Mariano Bausill Viñuales, mayor de edad, del comercio, vecino de esta, habitante en la calle de Aragón, número 360, piso cuarto, puerta segunda; D. Santiago Sala y Mota, también mayor de edad, del comercio y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Avifo, número 58, piso segundo, puerta segunda, y D. Narciso Ila Bofill, igualmente mayor de edad, albañil y de esta ciudad, habitante en la calle Maladeta, número 9; y se previene a los acreedores de la repetida Sociedad anónima española de Casas Baratas y Caja de Ahorros que hagan entrega a los expresados Síndicos de cuanto corresponde a la entidad quebrada.

Barcelona, 18 de Agosto de 1926.—El Secretario: por D. José María Salvá, Francisco Torre.
JC—221

CARBALLO

Don José Ojea González, Juez de primera instancia de este partido.

Hace público: Que en el expediente promovido en este Juzgado por Estrella Rama Ponte, vecina de Solón, que se halla declarada pobre, solicitando la declaración de ausencia y administración de bienes de su hermano de doble vínculo, José Rama Ponte, natural de dicha parroquia, de la que se ausentó hace unos treinta años, ignorándose su actual paradero, se dictó auto el 12 del corriente mes,

declarando la ausencia en ignorado paradero del prenombrado ausente José Rama Ponte.

Y para que dicha declaración pueda producir los efectos legales, después de transcurrir el término que señala el artículo 186 del Código civil, se hace pública y llama a la vez al repetido ausente José Rama Ponte y a los que se crean con mejor derecho que la recurrente a la administración de los bienes de aquél, para que lo ejerciten y justifiquen con los documentos necesarios en este dicho Juzgado dentro de los dos meses siguientes al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Dado en Carballo a 14 de Agosto de 1926.—El Juez, José Ojea.—Ante mí: El Secretario, P. S. Miguel Peña.
JC—222

MELILLA

Don Jesús Urrutia Castillo, Juez de primera instancia de este partido de Melilla.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos sobre prevención de abintestado por fallecimiento de Modesto Hidalgo Loreto, ocurrido el 5 de Septiembre de 1924, el cual era hijo de Venancio y Petra, natural de Benavente y vecino de Betanzos, que prestaba sus servicios como herrador en el Regimiento de Artillería de esta plaza, en cuyos autos he acordado llamar a las hijas del causante, llamadas Amalia y María Hidalgo, de treinta y cinco y veinticinco años de edad, respectivamente, y cuyo domicilio o paradero se desconoce, para que en el término de treinta días comparezcan en este Juzgado por sí o por medio de persona que legítimamente las represente, a fin de hacerles entrega de los bienes dejados por su referido padre; llamamiento que con el propio fin se hace a cuantas personas se consideren con igual o mejor derecho a la herencia.

Dado en Melilla a 16 de Agosto de 1926.—El Juez, Jesús Urrutia.—El Secretario, S. Locoño.
JC—223

MADRID—UNIVERSIDAD

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, en providencia dictada en este día, ha admitido la demanda de pobreza elevada por D. León Guerre Henri, contra D. Emilio Rancés, Marqués de Casafuertes, sobre declaración de pobreza para litigar en diligencias preparatorias de ejecución por 6.000 pesetas, importe de un pagaré, de la que se ha conferido traslado al demandado; y en su consecuencia, emplazo a D. Emilio Rancés para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma y conteste dicha demanda; previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho y se susanciará el incidente sólo con el Abogado del Estado.

Y para su inserción en los periódicos oficiales autorizo el presente en Madrid a 5 de Agosto de 1926.—El Secretario (legible).
JC—224

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 571, seguido en este Juzgado contra Abelardo Fernández Aguilar, por hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 6 de Agosto de 1926; D. José María Romero Zurbano, Juez municipal interino del distrito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto contra Abelardo Fernández Aguilar.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Abelardo Fernández Aguilar, en rebeldía, a la pena de seis días de arresto y las costas del juicio. Y póngase esta resolución en conocimiento de ilustrísimo señor Inspector general de Prisiones.

Notifíquese al condenado esta sentencia por medio de la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que si no comparece en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Romero Zurbano."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Abelardo Fernández Aguilar, expido la presente en Madrid a 6 de Agosto de 1926.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 226, seguido en este Juzgado contra Francisco Sirvent, por daños por imprudencia, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 4 de Agosto de 1926; D. José María Romero Zurbano, Juez municipal interino del distrito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños por imprudencia contra Francisco Sirvent.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Francisco Sirvent, en rebeldía, a la pena de seis días de arresto, a que abone 25 pesetas de indemnización a Agustín Eguera, y las costas del juicio.

Notifíquese al condenado esta sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que si no comparece en este Juzgado dentro de cinco días desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia será declarado rebelde.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Romero Zurbano."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Francisco Sirvent, expido la presente en Madrid a 4 de Agosto de 1926.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal

de faltas número 1924, contra Pantaleón Trabillo Toledo, por lesiones de mordedura de perro, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 4 de Agosto de 1926; D. José María Romero Zurbano, Juez municipal interino; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones por mordedura de perro, contra Pantaleón Trabillo Toledo.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Pantaleón Trabillo Toledo, en rebeldía, a la pena de 50 pesetas de multa y las costas del juicio. Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, si no comparece, en este Juzgado, dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Romero Zurbano."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Pantaleón Trabillo Toledo, expido la presente.

Madrid, 4 de Agosto de 1926.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 841, seguido en este Juzgado, contra Juana Bonilla Romanillos, por hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 30 de Julio de 1926; D. José María Romero Zurbano, Juez municipal interino; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto, contra Juana Bonilla Romanillos.

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Juana Bonilla Romanillos, en rebeldía a la pena de seis días de arresto y las costas del juicio. Notifíquese esta sentencia a la condenada por medio de la GACETA DE MADRID, apercibiéndola que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarada rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Romero Zurbano."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Pantaleón Trabillo Toledo, expido la presente en Madrid, 30 de Julio de 1926.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 39, seguido en este Juzgado contra Angel Ramírez, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 30 de Julio de 1926; D. José María Romero Zurbano, Juez municipal interino del distrito del Congreso, de esta Cor-

te; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Angel Rodríguez,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Angel Rodríguez Sarrario, en rebeldía, a la pena de cinco pesetas de multa y las costas del juicio.

Notifíquese al condenado esta sentencia por medio de la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que si no comparece en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Romero Zurbano."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Angel Rodríguez, expido la presente en Madrid a 30 de Julio de 1926.—El Secretario, Federico Urrqui.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 592, seguido en este Juzgado contra Luis Aguilar, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 30 de Julio de 1925; D. José María Romero Zurbano, Juez municipal interino del distrito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos, contra Luis Aguilar.

Fallo que debo condenar y condeno a Luis Aguilar, en rebeldía, a la pena de 30 pesetas de multa y las costas del juicio.

Notifíquese al condenado esta sentencia por medio de la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que si no comparece en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Romero Zurbano."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Luis Aguilar, expido la presente en Madrid a 30 de Julio de 1926.—El Secretario, P. H. Federico Urrqui.

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 512, seguido en este Juzgado contra Luis García, Enrique Rico y Alejandro Sepúlveda, por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 28 de Julio de 1926; D. José Luis Castilleja, Juez municipal interino del distrito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Luis García, Enrique Rico y Alejandro Sepúlveda.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Luis García, Enrique Rico y Alejandro Sepúlveda, en rebeldía, a la pena de 30 pesetas de multa a cada uno y las costas del juicio por terceras partes.

Notifíquese a los condenados esta

sentencia por medio de la GACETA DE MADRID; aperebiéndoles que, si no comparecen en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, serán declarados rebeldes.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo:—José Luis Castillejo.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Luis García, Enrique Rico y Alejandro Sepúlveda, expido la presente en Madrid a 28 de Julio de 1926. — El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 949, seguido en este Juzgado contra José Miguel Serraforma, por vejación, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 28 de Julio de 1926; D. José Luis Castillejo, Juez municipal interino del distrito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por vejación contra José Miguel Serraforma,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado José Miguel Serraforma, en rebeldía, a la pena de 50 pesetas de multa y las costas del juicio.

Notifíquese al condenado esta sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID; aperebiéndole que, de no comparecer dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo:—José Luis Castillejo.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a José Miguel Serraforma, expido la presente en Madrid a 28 de Julio de 1926.—El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 642, seguido en este Juzgado contra Angeles Morales García, por lesiones y malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 28 de Julio de 1923; D. José Luis Castillejo, Juez municipal interino del distrito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones y malos tratos, contra Angeles Morales y otra,

Fallo que debo condenar y condeno a las denunciadas, Angeles Morales García y Ana Berral Herrera, en rebeldía, a la pena de 30 pesetas de multa y seis días de arresto, respectivamente y las costas del juicio por mitad.

Notifíquese esta sentencia a Angeles Morales por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, aperebiéndola que, de no comparecer, en este Juzgado, dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede vigente esta sentencia, será declarada rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo: José Luis Castillejo.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Angeles Morales, expido la presente en Madrid a 28 de Julio de 1926.—El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 229, seguido en este Juzgado contra Clara Weiland, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 28 de Julio de 1926; D. José Luis Castillejo, Juez municipal interino del distrito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto, contra Clara Weiland,

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Clara Weiland, en rebeldía, a la pena de diez días de arresto y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia a la condenada por medio de la GACETA DE MADRID, aperebiéndola que, si no comparece en este Juzgado, dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarada rebelde. Y póngase esta resolución en conocimiento del ilustrísimo señor Inspector general de Prisiones.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo: José Luis Castillejo.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Clara Weiland, expido la presente en Madrid a 28 de Julio de 1926.—El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.

MADRID—HOSPICIO

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 618 del año actual, por daños, contra Zoilo Roldán, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiados dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 10 de Agosto de 1926; el Juez municipal del distrito del Hospicio, D. Francisco Ruiz Jarabo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Zoilo Roldán, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Zoilo Roldán a la pena de 30 pesetas de multa, a que indemnice a Castor Ballesteros en la cantidad de 40 pesetas y al pago de las costas del presente juicio, siendo responsable subsidiariamente de la indemnización el dueño del caballo, José Ortega; y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Zoilo Roldán, notifi-

quesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo: Francisco Ruiz Jarabo.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha, por el señor Juez municipal que la firma, doy fe: Manuel Asegurado."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Zoilo Roldán, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 10 de Agosto de 1926.—El Secretario, Jesús de Cos.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 747 del año actual, por malos tratos, contra Ramona Peña Rufo y Miguel Soriano Herrera, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 10 de Agosto de 1926; el Juez municipal del distrito del Hospicio, D. Francisco Ruiz Jarabo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes; de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Ramona Peña Rufo y Miguel Soriano Herrera, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Ramona Peña Rufo y a Miguel Soriano Herrera, a la pena de 30 pesetas de multa a cada uno y al pago de las costas del presente juicio por iguales partes; y para que pueda llegar a conocimiento de los denunciados Ramona Peña Rufo y Miguel Soriano Herrera, notifíqueseles esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo: Francisco Ruiz Jarabo.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma, doy fe: Manuel Asegurado."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento de los denunciados Ramona Peña Rufo y a Miguel Soriano Herrera y les sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 10 de Agosto de 1926.—El Secretario, Jesús de Cos.

JO—9447

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)

Paseo de San Vicente, 20.